

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 61

18 de octubre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 18 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-508(XII)/2021 RGEP.13615. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-328(XII)/2021 RGEP.9356. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de

la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-446(XII)/2021 RGE.10055. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-66(XII)/2021 RGE.11824. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia. - Coordinar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. - Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	3053
— PCOC-508(XII)/2021 RGE.13615. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI.	3053
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz por una cuestión de orden.	3053
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	3053
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta.	3053-3054
- Intervienen la Sra. García Villa y la Sra. Directora General, ampliando información. ...	3054-3057

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-328(XII)/2021 RGE.9356. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 3057
- **C-446(XII)/2021 RGE.10055. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 3057
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la Sra. Blanco Garrido renunciando a su turno de palabra. 3058
- Exposición del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia. 3058-3061
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Celada Pérez, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido. 3061-3071
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. 3071-3077
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Celada Pérez, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Blanco Garrido. 3077-3081
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. 3082-3084
- **PNL-66(XII)/2021 RGE.11824. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia. - Coordinar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. - Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo**

atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas.	3084
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, en defensa de la proposición no de ley.....	3085-3086
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. De los Santos González.	3086-3096
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Rivero Cruz.	3096-3097
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. De los Santos González.	3097-3101
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	3101
— Ruegos y preguntas.	3101
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3101
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.	3101

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión. Como tenemos una proposición no de ley en el último punto del orden del día, ya les preguntaré las sustituciones cuando lo abordemos. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-508(XII)/2021 RGE.13615. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI.

Comenzamos dando la bienvenida a doña Patricia Reyes Rivera, directora general de Igualdad, que ya se ha incorporado a la mesa. ¿Sí, señor Delgado?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Me acaba de informar Loreto Arenillas de que está enferma y no puede venir. Lo digo por si hace falta que haya alguien en la Mesa y me pongo yo o no es necesario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo creo que podemos constituir perfectamente la Mesa sin ella. ¿Tenía intervención?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: No. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Sustanciamos, por tanto, la Pregunta de Contestación Oral en Comisión 508/2021, a iniciativa de doña Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de las preguntas de contestación oral en comisión es de diez minutos repartidos a partes iguales entre el diputado que formula la pregunta y el compareciente que contesta. De tal manera que voy a dar la palabra a doña Paloma para que formule la pregunta; luego, usted tendrá cinco minutos, que puede repartirse para volver a contestar o puede contestar directamente. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Reyes, por acudir como directora de Igualdad de la Comunidad de Madrid. Yo le quería preguntar sobre el consejo LGTBI que marca el artículo 6 de la Ley 2/2016, de la Comunidad de Madrid, si ha habido reuniones o cuándo piensan componer este consejo, que nos parece bastante importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Tiene la palabra la señora directora general para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por su interés. Ojalá pudiera darle una fecha concreta ahora mismo, señora García Villa, pero no estoy en disposición de hacerlo, y permítame que no lo haga porque intento siempre ser fiel a mi palabra. No me gustaría comprometerme y, luego, no poder

cumplir por causas ajenas a mi voluntad. Fíjese en lo que ha ocurrido en la anterior legislatura; estoy segura de que los responsables que nos precedieron, como todo el equipo de Gobierno, no pudo prever en su día que la legislatura iba a ser tan corta. Lo que sí le aseguro es que es nuestra voluntad ponerlo en marcha, y no solo es nuestra voluntad, es nuestra obligación, ya que hay una ley, como usted bien ha dicho, que debemos cumplir. Hemos comenzado ya a trabajar en ello y estamos estudiando hacer mejoras en el texto del decreto que garanticen una representación plural, además de, por supuesto, asegurar la efectividad y la eficacia del funcionamiento del consejo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes. Tiene la palabra la señora García para réplica.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Como sabe, la ley es de 2016 y estamos ya en 2021, o sea, que llevamos cinco años de retraso con el consejo LGTBI. El consejo LGTBI, para quien no lo sepa, se pretendía que fuera un órgano consultivo tanto de colectivos LGTBI como de la Federación de Municipios, ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos y demás, para que se pudiera cumplir la ley; un órgano consultivo para ver la eficacia esta ley. Han pasado, como digo, cinco años sin que se haya compuesto este consejo LGTBI, incluso la consejería que precedió a esta, la del señor Reyero, hizo un borrador de decreto, en agosto del año pasado, con el que los colectivos estaban más o menos de acuerdo. Han pasado más de cien días ya desde que se ha conformado este nuevo Gobierno y creo que no puede ser que en la Comunidad de Madrid haya leyes que no se cumplan y que no se cumplan, además, por cuestiones tan básicas como formar un consejo para el que las organizaciones están dispuestas y que es el primer paso para ver el cumplimiento de las leyes.

Sabemos que hay, posteriormente, una PNL que pide cumplir estas dos leyes, yo en el Pleno también lo he pedido, y es un poco frustrante pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que cumpla leyes aprobadas por ellos mismos, que pongan excusas en cuanto al tiempo o que incluso voten en contra de cumplir leyes que están aprobadas.

Creemos que el consejo LGTBI es importante, pero los colectivos no han recibido ninguna llamada de este nuevo Gobierno. Aunque con el anterior no se llegó a configurar el consejo LGTBI, al menos sí se recibió alguna llamada y hubo alguna reunión; hay hasta de un borrador del 11 de agosto, que al final no se aprobó, pero sí hubo reuniones. Desde que está este Gobierno -que ya han pasado los cien días de gracia, por así decirlo- creo que por lo menos debería haberse reunido con los colectivos y haberles avanzado cuál es su voluntad, si es que realmente tienen esta voluntad de cumplir la ley y, por tanto, cumplir con su artículo 6, en el que se habla del consejo LGTBI. Sería interesante que por lo menos llamaran a los colectivos y se reunieran con ellos, porque en cien días creo que les ha dado tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra para dúplica la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias, presidenta. Gracias, diputada. Yo, si le parece, voy a establecer ciertos matices a todo lo que usted ha dicho, remitiéndome a lo que ha ocurrido en estas dos últimas legislaturas.

Como usted bien ha dicho también, la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en su artículo 6 establece que se cree el consejo LGTBI. Por supuesto, conocemos lo que dice ese artículo, ifaltaría más!, y es nuestra intención, como le he dicho, ponerlo en marcha. Lo que ocurrió fue que la primera tramitación del proyecto de decreto que aprobaría su constitución y su reglamento se inició en el año 2018; es cierto que la ley es de 2016, pero esta primera tramitación se inició en el año 2018. Los trámites, que siempre son de obligado cumplimiento -por experiencia se lo digo, que he sido parlamentaria como usted y también ahora estoy en gestión-, son muy diferentes. Hay unos trámites de obligado cumplimiento, que son, uno, consulta pública previa; dos, informe de la Oficina de Calidad Normativa; tres, informe de impacto social en la adolescencia, en la familia, de género, en materia de orientación sexual, etcétera; cuatro, informe de la Dirección General de Transparencia; cinco, informe de la Delegación de Protección de Datos de la consejería; seis, informe de las secretarías generales técnicas de todas las consejerías; siete, informe de la Secretaría General Técnica de la propia consejería -la nuestra-; ocho, nuevo trámite de audiencia e información pública a los sectores interesados, en el que intervienen las entidades sociales, como usted ha dicho, del Tercer Sector; nueve, informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid; diez, informe de la Comisión Jurídica, y once, aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Como usted se puede imaginar, esos trámites llevan su tiempo, llevan meses -bastantes meses, me atrevo a decir-, y esa tramitación que le decía se inició en el año 2018 y llegó hasta la fase nueve, la del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, que quedó pendiente del informe de la Comisión Jurídica Asesora y de la aprobación en el Consejo de Gobierno. Justo en ese momento, coincidió, como usted bien sabe, señoría, porque fue candidata, con el proceso electoral de la Comunidad de Madrid del año 2019 y, tras aquellas elecciones, hubo un cambio de Gobierno que supuso un replanteamiento de determinados aspectos del proyecto de decreto, aspectos que afectaban al número de vocales del consejo, a la distribución de vocalías y al procedimiento de selección de las vocalías. Al tratarse de cuestiones sustanciales que modificaban ese texto, en el año 2020, una vez redactado el nuevo proyecto de decreto, se tuvo que iniciar una nueva tramitación, partir de cero otra vez.

Este nuevo equipo de Gobierno, en el que me incluyo, se ha encontrado ya en marcha toda esa tramitación. Yo me incorporé a la Dirección General de Igualdad en el mes de julio y el decreto de estructura orgánica de la consejería se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 7 de septiembre; entienda usted que todavía poco margen de tiempo hemos tenido. Pero no quiero escudarme en eso, desde luego, somos muy conscientes de que vamos a vivir una legislatura atípica, tenemos muy poco tiempo, apenas año y medio, y tenemos mucho trabajo por delante por hacer en la consejería y en la Dirección General de Igualdad, y una de las cosas que tenemos que hacer es poner en marcha el consejo. Yo quiero ser muy sincera por lo que le he explicado antes. Ahora mismo estamos estudiando -por eso no hemos reunido a las entidades- esos dos modelos de proyecto de decreto, que no terminaron de tramitarse. Queremos y debemos cumplir la ley 3/2016 y tenemos que

crear ese consejo LGTBI, pero vamos a hacerlo bien, no queremos chapuzas. Vamos a trabajar, sobre todo, para crear un modelo que sea efectivo; un modelo que atienda peticiones, reciba aportaciones, trabajar juntos y que lo que ahí se determine o se haga redunde en beneficio de las personas LGTBI, muchas de las cuales, la mayoría, no están afiliadas a partidos políticos ni pertenece a ninguna asociación.

En la Comunidad de Madrid somos conscientes del interés que hay en la creación este consejo por parte la mayoría de los grupos aquí representados, hemos recibido muchas preguntas por escrito también, y desde luego vamos a trabajar para que salga adelante. Pero permítanme que les diga algo con toda humildad, yo apelé a la responsabilidad de ciertos grupos; por favor, no instrumentalicen a las personas LGTBI a través de algunos colectivos para enfrentarnos ni para hacer sus campañas políticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene que ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Finalizo. Muchos seguimos teniendo presente, desgraciadamente, lo que ocurrió en aquel Orgullo 2019. Ese no es el camino para avanzar; es más, me atrevo a decir que más bien es todo lo contrario. Madrid ha sido una de las comunidades pioneras aprobando estas leyes y en el Gobierno vamos a continuar trabajando para garantizar la libertad y el respeto a la diversidad, en sintonía con lo que nos piden todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Señora García, ¿va a usar su segundo turno de réplica? (*Pausa.*) Dos minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: No sé en qué momento ha sentido que yo he instrumentalizado algún colectivo o alguna asociación o algo así, simplemente estoy diciendo que se tiene que cumplir el artículo 6 de una ley que es de 2016 y estamos en 2021. Sí, ha habido un cambio de Gobierno, pero me parece que también ha sido falta de voluntad política porque, si no, hubiera sido bastante sencillo hacerlo, aunque me haya dicho todas estas fases. Yo tengo el borrador del 11 de agosto de 2020, que fue el último borrador, y no es de hace tanto, o sea, que ya está casi todo hecho. El propio borrador de la Comunidad de Madrid define que el Tercer Sector de la Acción Social tiene que estar en este consejo, es decir, según el artículo 2 de la ley 43/2015, los colectivos LGTBI más importantes. Yo no sé si ustedes, por alguna experiencia personal que han tenido en algún Orgullo, van a poner la cruz a algún colectivo de la Comunidad de Madrid y no le van a dejar entrar en este consejo LGTBI. Parece que es lo que he entendido, que se sintieron muy mal y que, por tanto, van a ir personas individuales y no solamente colectivos, porque las personas LGTBI no tienen partidos ni tienen asociación ni tienen absolutamente nada.

Yo, desde luego, no quiero instrumentalizar a nadie, lo único que quiero es que se cumplan las leyes de la Comunidad de Madrid, la 2/2016 y la 3/2016. Todas las personas LGTBI saben que ninguno de los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid desde el año 2016 lo ha cumplido en ninguno de sus puntos. Creo que uno de sus puntos más sencillos es el consejo LGTBI, porque está bastante hecho ya: ha habido reuniones, ha habido plazo de alegaciones, los colectivos han alegado y

se han puesto de acuerdo en ese borrador del 11 de agosto de 2020, o sea, que estamos en una posición en la que sería muy fácil hacerlo, y más con el ambiente que estamos viviendo de agresiones al colectivo LGTBI. Sería un guiño y una buena posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid que al menos esto lo hicieran, entre otras medidas, pero por lo menos que esta sí la hicieran. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. (*Rumores.*) Pero veinte segundos, porque ha agotado usted su tiempo, señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Simplemente quiero decir que, por supuesto, se va a contar con todas las entidades, no hay nada de rencor; sus palabras no las he entendido muy bien. Yo simplemente apelaba a la responsabilidad porque es verdad que hay muchísimo interés y queremos hacer las cosas bien. Se va a reunir y se va a convocar a todos los colectivos y vamos a trabajar, como decía, en beneficio de las personas LGTBI, que son a las que se supone que representan los colectivos. Yo me refería a ciertos manifiestos y ciertas actuaciones que se han hecho en el pasado, que espero que no se vuelvan a repetir porque desde luego la Comunidad de Madrid va a cumplir con su compromiso con las personas LGTBI, va a poner en marcha esa ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Aprovecho para darle las gracias por su comparecencia, que creo que es la primera en esta comisión. Seguramente, para estas cuestiones, volveremos a contar con su presencia aquí. Muchas gracias.

Una cuestión de intendencia. Por acuerdo de la Mesa de la Asamblea, el uso de las mascarillas en las salas de comisión tiene que ser constante, incluso cuando intervenimos; esto es tanto para los comparecientes como para los diputados. (*Rumores.*) A mí me lo han tenido que recordar, no pasa nada, pero para el segundo punto del orden del día ya lo mantenemos así. Muchísimas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-328(XII)/2021 RGEP.9356. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-446(XII)/2021 RGEP.10055. Comparecencia del Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida al señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, al que ruego que tenga la bondad de incorporarse a la Mesa de la comisión. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, don Juan José García Ferrer. Al tratarse de una comparecencia de tramitación acumulada, pregunto al Grupo Parlamentario Vox y al Grupo Parlamentario Popular si desean hacer uso de su turno de introducción de tres minutos. ¿Señor Arias?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Por mí, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Señora Blanco?

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tampoco vamos a hacer uso, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. A continuación, por tanto, tiene la palabra el señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, don Juan José García Ferrer, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estoy encantado, una vez más, de acompañarles en esta comisión para dar respuesta a las dos peticiones de comparecencia presentadas por el Grupo Vox y por el Grupo Popular, con relación a los planes de legislatura y líneas de actuación que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene en el ámbito de la competencia de esta dirección general.

La escasez de tiempo me impedirá ampliar mucho más la intervención. Debo decirles que la voy a centrar en cuatro líneas de actuación, fundamentalmente, que tiene este Gobierno: en primer lugar, la mejora de la calidad de la atención de todos los centros y servicios que atienden a personas mayores en la Comunidad de Madrid y, en particular, a las personas en situación de dependencia; en segundo lugar, aumentar el número de personas atendidas con los diferentes recursos y programas de los que se disponen en el marco de la ley 39/2006; en tercer lugar, la mejora de los procedimientos en general de valoración, reconocimiento de PIA y acceso a los servicios, y, en último lugar, en el contexto de la planificación integral frente a la longevidad y a la fragilidad que tiene este Gobierno, trabajar en la lucha contra la soledad no deseada con los programas de envejecimiento activo y saludable, que son competencia de esta dirección general y que coordina esta dirección general.

Empezaré por lo primero, por la mejora de la calidad de la prestación de los diferentes servicios. No quiero empezar sin recordarles lo que ustedes ya saben, que en el marco nacional se están debatiendo en este momento los criterios mínimos de acreditación de calidad, que fueron establecidos ya en el año 2008 por el Gobierno de España y que en este momento están sujetos a revisión para su implementación en todo el país. En todo caso, no estamos esperando y nos hemos ido adelantando a la adopción diferentes medidas. En el marco de las residencias, como saben ya por

los medios comunicación, el pasado 20 de septiembre ese esfuerzo se materializó en la aprobación de un nuevo marco de licitación pública de plazas públicas en residencias de mayores, que viene a constituir el inicio, el primer paso -que siempre es el más difícil-, de un cambio del modelo de atención residencial, en el que no solamente la inversión será necesaria, señorías, los cambios de paradigma y la implementación de un modelo de atención centrado en la persona exige muchos años. Les recuerdo que en el ámbito de la discapacidad llevan más de treinta años trabajando este modelo de atención centrada en la persona, que es el que ahora, en el ámbito de las personas mayores y en el ámbito del acogimiento residencial, queremos trabajar. Estos cambios se van a centrar, fundamentalmente, en hacer obras en centros, en adquirir tecnología para la mejora de los cuidados, potenciar la autonomía y controlar desde la atención el equilibrio entre libertad, intimidad prevención y promoción de la seguridad. Necesitamos avanzar en las rutas sociosanitarias, como ustedes bien saben. También necesitamos incorporar y aumentar las ratios de personal, que es una de las cuestiones que este acuerdo marco al que yo me refería ha hecho de manera muy relevante, poniendo las ratios de personal por encima de 0,60, en unos niveles que, por los informes de los que disponemos, no hay -salvo en Euskadi- en este momento en España, incorporando otros perfiles profesionales, así como especializaciones en los ya existentes. También queremos promover una mayor formación de los profesionales, especialmente vinculados a la garantía de derechos, a los ámbitos de la demencia y al nuevo modelo atención; la participación es otro elemento fundamental, como lo es implementar sistemas de calidad y evaluación. Para esto último saben ustedes que en la estructura de la consejería se ha creado una nueva Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, que tiene entre sus fines impulsar todas estas medidas. Permítanme, en este punto, defender y abogar también, como lo hacen todos ustedes, por la dignificación de los cuidados no solo residenciales, sino también domiciliarios. En cuanto al marco de colaboración económica de los usuarios, no se prevé ningún cambio y la Comunidad de Madrid seguirá siendo una de las comunidades autónomas con menor aportación de los usuarios al mantenimiento de sus servicios sociales. Si hablamos de centros de día, vamos a promover algunas medidas en el marco de los fondos en MRR dirigidas a la mejorar de instalaciones e incorporación de tecnología, así como a garantizar el mantenimiento de las personas en el entorno domiciliario. Si pensamos en los servicios de ayuda a domicilio, vamos a trabajar con la premisa de garantizar personal de coordinación en todas las mancomunidades, aumentar la formación, incrementar sensiblemente los protocolos actuales, establecer la interoperabilidad mediante intranet para el mejor control y seguimiento del servicio, asignar el 51 por ciento de los puntos de las licitaciones a la calidad y, dentro de esta calidad, enfocarnos en un servicio más holístico y en la mejora de las condiciones laborales; se ha iniciado ya una nueva licitación pública. Si hablamos de teleasistencia, el objetivo de este Gobierno -proyectado más allá de la legislatura, porque es técnicamente imposible abordarlo en una legislatura más corta- es trabajar en un servicio de teleasistencia avanzada dotada de la información necesaria que permita prevenir y planificar los cuidados, detectar accidentes, generar alertas y promover mayor autonomía. Para ello, es necesaria la digitalización del parque de terminales -queremos intentar empezar a dar los pasos esta legislatura-; el desarrollo de plataformas de soporte; la incorporación de mayor teleasistencia móvil, sensórica, domótica y tecnológica que favorezca la comunicación y el desarrollo de servicios de promoción de la

autonomía personal. Al ámbito sanitario le correspondería el diseño de necesidades y tecnología para el seguimiento de pacientes crónicos mediante telemonitorización y el desarrollo de la telesalud.

La segunda de las líneas de nuestro plan de actuación a la que me refería era aumentar el número de personas atendidas en centros y servicios. Nos hemos planteado dos objetivos muy ambiciosos para esta legislatura. Por un lado, incorporar al sistema de dependencia por lo menos un 15 por ciento más de personas atendidas y, a partir de la información del Sisaad, también reducir en un 15 por ciento el número de personas beneficiarias que por causas imputables a la Administración no han accedido todavía a una prestación o servicio. Para ello, señorías, si el contexto actual no se modifica sustancialmente por razones sanitarias, de financiación o de otra índole, vamos a crear, como ya anunció en esta comisión la propia consejera, 800 nuevas plazas en centros residenciales de día, de las cuales, les comunico que 300 se van a poner en marcha antes de que acabe este año, y queremos fomentar los servicios de mayores en centros de día, que es uno de los recursos además que más han sufrido. Por ello, nos proponemos licitar un nuevo acuerdo marco durante la legislatura que permita el acceso a la red pública a todos los municipios de nuestra región que cuenten con instalaciones que lo permitan. Estamos en disposición, como les decía también la consejera, de atender a 7000 personas más, como mínimo, en los servicios propios de teleasistencia de la Comunidad de Madrid. También queremos que la lista de acceso a este servicio sea algo estructural, es decir, con el tiempo suficiente para gestionar el inicio de los servicios; creo que prácticamente lo hemos conseguido en estos seis meses y ciertamente su universalización a cualquier persona en situación de dependencia requeriría de otros recursos complementarios. Vamos a aumentar, como mínimo, también, señoría, en un 15 por ciento las personas que reciban ayuda a domicilio; de hecho, ya saben que el Consejo de Gobierno hace pocas semanas aprobó el aumento de casi un millón de horas para la prestación de servicios de ayuda a domicilio con un presupuesto adicional de 8,6 millones de euros. Asimismo, nos hemos propuesto, señorías, incrementar en porcentajes muy similares el número de personas que disfrutan de servicios de promoción de la autonomía personal. Respecto a menores de edad y en el ámbito de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, me remito a lo que ya la consejera también les anunció en comisión, más de 5000 nuevas personas, señorías, van a acceder durante 2021 a prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, que en un contexto como el que hemos vivido creíamos que era especialmente relevante e importante para garantizar los cuidados adecuados allí donde se habían suspendido determinados servicios, y esto ha sido posible por la eliminación del efecto suspensivo que a nivel nacional se mantiene de dos años para acceder a este tipo de servicios. Si me lo permiten, les indico que también vamos a aumentar significativamente el número de usuarios que van a acceder a prestaciones vinculadas al servicio. En ese contexto, nuestra opinión es que es necesaria una modificación de la Ley 39/2006, incluso prioritaria antes que otras medidas, para que realmente esta garantía de acceso y de libertad sea posible, dado que el contexto regulatorio que en este momento tienen las prestaciones económicas tiene muchas complicaciones. Aun así, se está haciendo un esfuerzo muy grande y, como ya les anunció la consejera, se ha puesto en marcha una prestación económica vinculada a la contratación de servicios de ayuda a domicilio, por un importe de 3600 euros al año, que permitirá a las personas en grado 1, dependientes moderados, pendientes de

acceder a través del servicio público poder acceder de manera organizada y libre. Les informó que también trabajamos en una actualización del marco de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid hasta finales de 2023.

En la tercera línea -voy terminando, señoría, que sé que me come el tiempo-, la mejora de los procedimientos de valoración, resolución y acceso a los servicios, nos proponemos trabajar en cuatro objetivos: reducir de forma muy significativa el número de personas pendientes de valorar en su grado de dependencia, reducir el número de personas sin resolución de grado y plan, disminuir los tiempos que pasa la persona desde que presenta la solicitud hasta que accede a los servicios y organizar los sistemas de información sobre demanda y acceso a servicios. Para ello, vamos a poner en marcha distintos tipos de medidas: la próxima incorporación de valoraciones temáticas, el incremento de recursos temporales asignados a la valoración y evaluación de PIA -a ello ya se refirió también la consejera en su comparecencia-, el incremento de medios materiales, la reorganización y mejora de archivos y sistemas y la reorganización de mejoras en los sistemas de gestión e información actuales.

Por último, en relación con el objetivo vinculado con la longevidad, planificación, fragilidad y lucha contra la soledad no deseada, trabajamos con el ámbito sanitario en un plan integral relacionado con la longevidad y la fragilidad. En este contexto, estamos desarrollado también una hoja de ruta relacionada con la soledad no deseada. Para ello, es necesario un adecuado diagnóstico; es necesario coordinar sistemas, entidades e instituciones públicas y privadas, a través del desarrollo e implementación de protocolos y una red de apoyo a estas entidades e instituciones; la promoción del voluntariado, y la contratación de un servicio apoyo. También es necesario generar una mesa de lucha contra esta lacra del siglo XXI. Trabajamos en reorientar prestaciones y servicios, incorporando entre sus objetivos esta finalidad y, a tal fin, nos gustaría ir incorporando, conforme vayan los contratos, diferentes acciones en esta materia a las nuevas licitaciones y dar mayor valor a esta situación en los procedimientos de acceso a las prestaciones y servicios igualmente. Asimismo, trabajamos en incorporar el objetivo de prevención de las personas en soledad no deseada en la programación de envejecimiento activo y saludable de la Comunidad de Madrid y en desarrollar otras acciones específicas. Por otro lado, seguiremos desarrollando la red de talleres y actividades de colaboración con universidades, potenciando otras medidas que se vienen desarrollando hasta ahora, y todo ello encauzado también a la consecución de este objetivo. Muchas gracias a todos por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general, también por ajustarse al tiempo. Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de siete minutos. Comenzamos con la señora García, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al director general por venir aquí a comparecer. Lo que le ocupa a usted son las personas mayores y la dependencia, que durante la pandemia, y no solo, sino que antes ya se veía que la Comunidad de Madrid no actuaba bien para la vida de las personas mayores y la vida de las personas que tenían dependencia, sobre todo en los centros residenciales. Mi grupo parlamentario Unidas Podemos lo llevaba diciendo hacía ya

mucho tiempo e incluso presentamos una ley anterior a la pandemia. La pandemia ha hecho florecer todas esas cosas negativas y todos esos déficits que tienen los centros residenciales en la Comunidad de Madrid, que creemos que son muchos, incluso hemos vuelto a presentar una nueva ley, con la coyuntura de la pandemia, más coordinada entre en lo social y lo sanitario, porque creemos que es a lo que tienen ir las residencias, que aquí no se ha querido ni debatir. El Gobierno de la Comunidad de Madrid de lo que únicamente nos habla es de este nuevo acuerdo marco, que creemos que no soluciona ni la mitad ni una tercera parte de los problemas que tenemos en las residencias. Las residencias siguen estando totalmente privatizadas en un 95 por ciento, la Comunidad de Madrid sigue sin poder inspeccionar ni controlar lo que sucede en esas residencias, incluso las residencias de titularidad pública, es decir, que son de la Comunidad de Madrid, tampoco están gestionadas por empresas públicas, lo que hace que sea muy difícil el control en este tipo de residencias.

Yo creo que después de la catástrofe que se ha vivido en las residencias, aunque muchos no lo han querido investigar, hubiera sido bastante bueno investigar realmente lo sucedido en las residencias, no para echarnos las culpas los unos a los otros -que también está bien responsabilizarse de lo que uno hace-, sino para mejorar de verdad las condiciones de las personas mayores que viven en las residencias. Esto no se ha hecho y tampoco se está mejorando el servicio después de la catástrofe, como digo, de más de 8000 o 9000 personas fallecidas; si vamos a la página web de la Comunidad de Madrid, hoy todavía hay 1484 personas esperando un centro residencial. Yo no entiendo, con la cantidad de personas que ya, desgraciadamente, no viven en las residencias, cómo pueden seguir teniendo una lista de espera tan grande para entrar en una residencia pública, sabiendo además lo que cuestan las residencias privadas o concertadas. Si nos vamos a los centros de día, de los que usted también ha hablado, que me parece bien que se les dé importancia y que se intente lograr la autonomía de las personas mayores en los centros de día, porque también es uno de los recursos que logran autonomía para ellas, pero además de que ahí hacen falta muchos más recursos para modernizarlos y para que, realmente, sirvan para eso, para que no haya soledad no deseada, para que la gente mayor sea más autónoma, vemos que hay una lista de espera de 2.437 personas para centros de día. También nos ha hablado de ayuda a domicilio, que creemos que es bastante importante, y es bastante importante por dos razones: la primera, para que las personas sigan viviendo en sus domicilios, las que puedan y quieran, y tengan este servicio de ayuda a domicilio, y la segunda, para mejorar y dignificar el trabajo de las trabajadoras, que en un 90 por ciento son mujeres, que se dedican al servicio de ayuda domicilio, que nos parecen parte fundamental en la política pública social de la Comunidad de Madrid. Aparte de que estas personas están precarizadas, porque normalmente la Comunidad de Madrid contrata a través de empresas privadas, que tienen dueños conocidos y poquitos, y a lo mejor la Comunidad de Madrid paga entre 15 y 18 euros la hora, pero la empleada solamente cobra 6 euros la hora, con lo cual hay grandes empresas que se están llevando más que la persona que trabaja por no trabajar, simplemente por hacer de intermediario, con lo cual, es ineficaz económicamente, pierde calidad el servicio y pierden calidad las personas que trabajan en ello. Si vemos las listas de espera, tenemos en el municipio de Madrid a 8992 personas en lista de espera; en el resto de la Comunidad de Madrid, 11 589 personas. Cuando hablan de teleasistencia, que también nos parece interesante y útil para muchas personas mayores

que todavía tienen más autonomía y que simplemente necesitan este tipo de asistencia para casos concretos, hay bastante lista de espera, más de 5000 personas en el municipio de Madrid y 434 en la Comunidad de Madrid. Ha hablado también de que van a poner más recursos para las prestaciones económicas a familiares. Yo creo que ahora la Comunidad de Madrid va a virar hacia esto de que a las personas mayores o dependientes les cuiden sus familias, en el caso de que se pueda, que se podría hacer, pero es que todavía hay muchísima gente que lo ha solicitado y que tampoco lo está pudiendo hacer. Para la prestación vinculada al servicio hay 1976 personas en espera y para la prestación económica para cuidados del entorno familiar -esto que ha dicho usted que se va a incrementar- todavía hay 780 personas en espera.

Yo creo que una región como la Comunidad de Madrid, que es de las más ricas de España, que a lo mejor no recibe lo suficiente en impuestos porque no tiene impuesto sobre el patrimonio, ni sobre sucesiones ni demás, tiene recursos económicos -yo creo- suficientes como para que no haya tanta lista de espera en absolutamente todo lo que tiene que ver con mayores y con dependiente. Bastante mal se han portado durante la pandemia con la gente que realmente más lo necesitaba, porque eran las personas a las que más les afectaba el virus, que muchas de ellas estaban encerradas en residencias de mayores, que no han querido mejorar el servicio, pero espero que al menos haya un pronóstico de cuándo se van a reducir estas listas de espera a cero y no digan que van a intentar que haya un 15 por ciento menos. Es que un 15 por ciento menos quiere decir que, en vez de 5000 personas va a haber 4200 en lista de espera, con lo cual, es insuficiente. Están ustedes ahora elaborando unos presupuestos y espero y deseo, y contarán con nuestro apoyo si lo hacen, que las personas mayores y las personas con dependencia sean importantes en esos presupuestos y se les dé la calidad de vida que se merecen, que es gracias a ellos y a ellas por lo que estamos nosotros y nosotras aquí. Les tenemos que dar esa importancia y tenemos que dignificar su vida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Arias por siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señor director general, por comparecer ante esta comisión. Muchas veces pensamos que el tiempo no nos va afectar y realmente sí nos puede afectar y sí nos afecta. Está usted aquí como director general para las políticas de dependencia y de atención a mayores, y yo me hago siempre las mismas preguntas: ¿cómo me gustaría envejecer?, ¿dónde me gustaría envejecer?, ¿quién me gustaría que me cuidase? y ¿cómo me gustaría morir? Eso es fundamental, porque yo creo que en esas líneas van la intervención y los planes de la política para ayudar a todos los ciudadanos.

Usted tiene un largo camino, pero tampoco me gustaría pasar por encima del drama de las residencias. Efectivamente, no debemos olvidar, y, por eso, como no queremos tampoco olvidar y queremos ser justos, nuestro grupo parlamentario ha registrado una comisión de estudio para el abordaje de todo el tema sociosanitario y ver también, de cara al futuro, qué podemos solucionar para no volver a cometer los mismos errores que se cometieron. Espero que los grupos de izquierda apoyen esta comisión, porque creo que será interesante para todos.

Usted nos ha contado hoy parte de los planes, de los que la consejera en su anterior comparecencia también habló y dio unos esbozos, y a lo mejor es un poco reiterativo, pero me gustaría, en primer lugar, hablar de las listas de espera. Es cierto, ahora mismo en la atención residencial tenemos 1399 personas que están en lista de espera; realmente es un problema y es un problema para el que quizás el 15 por ciento de reducción es escaso. Porque, a medida que vaya pasando el tiempo, posiblemente la lista de espera sea mayor, salvo que ustedes implanten o implementen un nuevo modelo que haga que la atención de las personas mayores se haga directamente en su casa, pero para eso hay que cambiar el modelo y sobre todo hay que dotar de presupuesto. Están ahora ustedes negociando el presupuesto o van a negociar el presupuesto o lo están elaborando y es algo que deben valorar e introducir en él, si esto puede ser así.

También es importante y nos llama mucho la atención el asunto de los centros de día; son 2498 plazas en centros de día. El centro de día muchas veces es un respiro para las familias. ¿Por qué? Porque da la posibilidad de que, durante las mañanas y parte de las tardes, las personas con dependencia o inclusive los discapacitados estén en el centro de día y permitan a la familia compaginar su trabajo con el cuidado de nuestros mayores. Entonces, es importante, y el 15 por ciento me parece escaso, porque a las familias también hay que solventarles sus problemas. En cuanto al SAAD, la ayuda a domicilio, hay 11 574 expedientes pendientes, pero es que si a ello le añadimos los 8789 del Ayuntamiento de Madrid -ya sé que usted me va a decir que solamente son competencia suya los de la CAM, pero tienen una vinculación indirecta con el ayuntamiento-, nos vamos a más de 20 000 expedientes pendientes. La teleasistencia también es importante porque es lo que permite la atención a nuestros mayores en sus domicilios, que en el caso del ayuntamiento ya las cifras son brutales, 4865. Estas cifras para nosotros no son optimistas, y realmente el 15 por ciento que nos ha prometido lo consideramos escaso. Si a ello también tenemos que añadirle el PEVS, que son 2538 expedientes, cómo lo van a reducir, si es que tienen ustedes algún plan para reducirlo. En cuanto a la prestación económica del cuidado del entorno familiar, 1272 expedientes; querría saber cómo se va a reducir, si me lo puede contestar.

Realmente hay que profundizar muchas veces en lo que nos ha dicho la consejera, y también me gustaría saber un poco cómo va la nueva Ley de Servicios Sociales, si nos puede usted adelantar algo o solamente queda lo que nos dijo la consejera: que va lenta, que irá lenta y que posiblemente no salga en esta legislatura porque es demasiado breve. Me gustaría también que nos profundizara sobre la convocatoria del IRPF. Yo me he leído las leyes de bases hasta ahora y sigue con los mismos problemas estructurales que se heredaron cuando se transfirió del Estado a las comunidades autónomas; es decir, cuando se transfirió el IRPF a las comunidades autónomas estaba el Gobierno del PP, sigue el Gobierno del PP y realmente los problemas estructurales del IRPF no se han solventado. ¿Qué nos puede contar usted sobre la nueva convocatoria del IRPF? ¿Cómo van los trabajos para el nuevo modelo asistencial? La consejera no nos lo dijo, pero usted nos ha hecho un pequeño esbozo, ha dicho que hay un cambio de modelo de atención residencial, que es un modelo centrado en la atención de la persona, lo cual nos congratula mucho porque creo que realmente tenemos que ir a ese modelo, al modelo individualizado de la atención a la persona. A nuestro grupo parlamentario le gustaría también que, aunque el tiempo es escaso, nos esbozara algunas líneas de

los nuevos acuerdos marco en los que están trabajando; algo ha esbozado sobre el incremento de la ratio de personal, pero me gustaría sobre todo que hicieran mucho más hincapié en qué tipo de categorías de profesionales. Asimismo, nos congratula la formación de los profesionales, que fue un tema que llevamos a la comisión de investigación y muchos se echaron las manos a la cabeza pensando que estábamos locos en este grupo parlamentario, pero realmente es fundamental la formación y la capacitación de los profesionales que atienden a nuestros mayores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Arias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Debemos tener algo muy claro: la calidad en el servicio, y la calidad en el servicio va en función también de la inspección que realicemos o que se realice de dicho servicio. Entonces, nos gustaría saber cómo se va a mejorar todo el control y la inspección. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Celada por siete minutos.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. Agradezco, por supuesto, al director general, el señor García Ferrer, la explicación que nos ha dado sobre las políticas que va a desarrollar su dirección general. Sabemos que conoce bien la casa, conoce bien la Asamblea, ha intervenido aquí en distintas ocasiones, y le he de decir que en este grupo parlamentario acogimos bien su nombramiento, porque sabemos que usted conoce bien la realidad, la situación de las personas mayores, de los centros y de las residencias y de la dependencia en Madrid por su cargo anterior. Es más, tenemos que recordar que remitió en su día una carta en los momentos más duros del COVID, de la pandemia, a la Presidencia del Gobierno estatal, del Gobierno de España, exigiendo una serie de cuestiones que demostraban que tenía conocimiento de la situación que estaban viviendo las comunidades autónomas, que se estaba viviendo en España, y ahora, como director general, usted tiene la oportunidad de cumplir muchas de esas pretensiones que lanzaba al presidente del Gobierno. Porque muchas de esas, según el artículo 149 de la Constitución, como usted bien sabe también, son competencias casi en exclusiva de las comunidades autónomas. Con lo cual, nos alegra su nombramiento y nos alegra que demostrara en aquel momento que era conocedor de las debilidades de un sistema. No le voy a citar algunos de los párrafos de aquella carta, que incluso mencionaba que había comunidades autónomas que demostraban y mostraban tener un cierto debilitamiento en el marco normativo o en la financiación, que ponía en peligro los servicios sociales; ahora hay que aplicarse en ello, como director general. Insisto, nos felicitamos por su nombramiento, porque seguro que lo va a hacer con el mismo empeño que redactó aquella carta. Evidentemente, son muchos los temas que ha tratado e insisto en el agradecimiento.

Respecto a las residencias, es verdad que se nos ha hablado de un acuerdo marco -la consejera lo hizo así en el pleno y usted me lo ha citado-, pero nos faltan -insisto también en lo que han citado el resto grupos parlamentarios- todavía muchos datos. Nos falta, por ejemplo, información sobre las ratios; usted ahora ha citado que parece ser que vamos a llegar al 6 por ciento de ratio, si

no me equivoco en la cifra que ha dado. ¿Por qué esa ratio? El otro día yo creo que en el pleno no salió esta cifra, si no que era otra diferente, en fin, vemos que hay ciertas dudas. Insisto también en el tema de la calidad. Es importante que la ciudadanía sea consciente y conozca la calidad de los centros residenciales, y en la Comunidad de Madrid vivimos francamente un oscurantismo en la información, no sabemos si una residencia es mejor o peor. Nos gustaría saber si la dirección general contempla esa mayor transparencia en cuanto a la calidad de los servicios, para que la ciudadanía, a la hora de optar por una residencia u otra, sepa cuál actúa mejor. Quedan también otros muchos detalles, no sé si estarán contemplados en el acuerdo, como qué compatibilidad va a haber entre la Atención Primaria y la sanidad dentro de las residencias, el número de plazas... Un tema que nos preocupa mucho son los consejos residenciales. Como usted sabe, en nuestro grupo hemos tenido muchas reuniones con la sociedad civil organizada en torno a las residencias y a los mayores, sus familias, los propios usuarios, las patronales, que usted conoce bien, y nos gustaría saber si por fin se va a dar cumplimiento a lo que exige la normativa, la orden que obliga a la creación de los consejos residenciales, a la Ley de Servicios Sociales, que ya en 1993 –si no me equivoco- también la citaba. Los consejos residenciales son una asignatura pendiente en la residencias madrileñas; queremos saber si eso la dirección general lo va a promover, ya no solo el acuerdo, si no si lo va a exigir, más que a promover, a exigir. También queremos insistir, respecto a las residencias, en que agradecemos al Grupo Parlamentario Vox, al señor Arias Moreno, que ahora haya tenido a bien incorporarse a la propuesta que, desde los grupos de la izquierda, ya lanzamos, que es la creación de una comisión que no olvide aquellas muchas horas que se dedicaron aquí precisamente, aquellas muchas intervenciones, exigiendo y buscando una transparencia, una información y una investigación sobre qué había sucedido en las residencias. Agradecemos esa predisposición y ahora lo que le pedimos al Grupo Parlamentario Vox es que se sume a la propuesta –insisto- que hizo la izquierda y que se encontró con la negativa de los grupos de la derecha.

En cuanto a la dependencia, han salido muchas cuestiones muy interesantes y no le voy a insistir más en ellas. Las listas de espera, evidentemente, son muy preocupantes. ¿Qué medidas quiere adoptar su dirección general para acabar con las listas de espera? Nos preocupan ciertos servicios. Mire, yo le voy a contar que vengo de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad del Gobierno España y el sector de la discapacidad, insistentemente, nos exigía en el ámbito estatal promover y potenciar la figura de la asistencia personal, que es la gran asignatura pendiente en la ley de dependencia y es la que permite que personas con discapacidad vivan de la manera más autónoma posible. Los datos están encima la mesa: en Madrid tenemos solamente 88 asistencias personales mientras que en la comunidad del País Vasco se llega casi a las 6200 y a 1300 en la comunidad de Castilla y León. Soy consciente de que no existe una normativa estatal en el ámbito de la asistencia personal, pero tenemos esos dos ejemplos de comunidades autónomas que, pese a que no existe una normativa estatal, se han empeñado en ofrecer y en garantizar los mejores servicios a la ciudadanía y, al margen de que exista o no, han desarrollado lo que la Constitución les permite, que es la figura de la asistencia personal. Esa es una muy antigua demanda de los colectivos de la discapacidad y creo que aquí podríamos darle un impulso significativo a esas 380 000 personas con discapacidad que viven en la Comunidad Madrid. Se habla sobre la ayuda a domicilio, se impulsa,

pero hay que promoverla, porque también es verdad que si hablamos de servicios centrados en la persona, las personas quieren estar en su domicilio, no en las residencias. Y hablamos muchas veces del dinero, pero también hay que hablar de la calidad, de qué modelo de ayuda a domicilio, qué modelo de asistencia a domicilio, así como también, por supuesto, el de las residencias, se quiere impulsar desde la dirección general.

Concluyo diciendo que echamos de menos en el Grupo Socialista –se lo hemos pedido también a la consejera- un marco normativo potente. Es una pena que en la legislatura anterior, tanto en la anterior como en esta, pareciera que la maquinaria administrativa en cuanto a la normativa no estaba muy bien engrasada y hay muchas leyes que no se están elaborando; la ley de servicios sociales ha comentado que sí, pero no sabemos si va a salir o no. En el ámbito de los cuidados, también creemos que tiene que haber una ley del derecho al cuidado y a la atención integral; no sé si eso está contemplado en la estrategia de actuación de la dirección general, y por supuesto en los presupuestos. Yo, que vengo también de la gestión en la Administración, no contemplo una gestión si no hay un presupuesto, y aquí tampoco tenemos información de qué partida presupuestaria va a tener.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Celada, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Sí, presidenta, perdón. Entendemos que la dependencia de Madrid contará con unos presupuestos generosos en sus presupuestos de 2022. Tenemos la mano tendida, por supuesto, e insisto en esa felicitación por su nombramiento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Celada. Es el turno del señor Delgado, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, a esta comisión. Decía usted que tenía poco tiempo, pero como nosotros tenemos menos, me va a permitir que vaya directamente a dos asuntos que a mi grupo le preocupan especialmente; no es porque el resto no nos preocupe, pero en esta ocasión queremos aprovechar para incidir sobre ellos, que son la dependencia y el modelo residencial.

Quería empezar preguntándole por las líneas de trabajo de su dirección general en materia de dependencia. Verá, le voy a dar algunos datos, algunos ejemplos de cuestiones que nos preocupan enormemente. En 2020, las valoraciones de personas dependientes cayeron un 4,73 por ciento, casi un 5 por ciento; el número de personas con derecho a prestación cayó un 6 por ciento; las prestaciones de carácter residencial se redujeron en más de 9000 plazas, es decir, una caída de un 15 por ciento, y la ayuda a domicilio se desplomó un 24 por ciento. Esto ha supuesto la pérdida del 18 por ciento del empleo en el sector, con 6693 puestos destruidos según el XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia. Se podrá decir que el año pasado fue un año especialmente duro, y estaremos de acuerdo, pero hay que hacer dos consideraciones a esta afirmación. La primera, que el deterioro en la atención a las personas dependientes es progresivo, es gradual y viene de muy atrás. En los últimos nueve años, la inversión ha sufrido un quebranto acumulado para el sistema en Madrid

de casi 500 millones de euros, y con ese dinero podrían haberse atendido a más de 64 000 personas dependientes y haberse generado 15 000 puestos de trabajo, según datos de este informe que acabo de mencionar. La segunda consideración que queremos hacer es que, en el mismo contexto, en el año de la pandemia, 2020, cada comunidad autónoma se ha comportado de manera bien distinta, y me va a permitir aportar algunos datos comparativos: mientras que en el conjunto nacional el número de personas atendidas aumentó un 0,8 por ciento, en la Comunidad de Madrid se atendió un 7 ciento menos de personas, según recoge el Observatorio de la Dependencia; si, por ejemplo, atendemos al copago, las personas en situación de dependencia en Madrid aportan 3 puntos porcentuales más que en el resto de España –estoy hablando de datos del informe que sacaron la semana pasada-; el número de personas atendidas por cada 1000 habitantes fue de 20,29, es decir, 4 puntos por debajo de la media nacional, que estaba en 24,28, y, finalmente, les recuerdo que, pese a la promesa del Gobierno de Ayuso de terminar en 2019 con la lista de espera de la dependencia, en el ya crepuscular 2021 quedan más de 28 000 personas en esa lista de espera con su derecho reconocido, lo que constituye, según nuestro grupo, un testimonio de la desidia del Gobierno regional. Como digo, prometieron acabar con la lista de espera en 2019 y con estos datos la Comunidad de Madrid ha reducido su inversión en 2020 en cerca de 135 millones de euros, es decir, una caída de un 10 por ciento del total del presupuesto destinado, lo cual nos parece tremendo.

Paso a la segunda cuestión, la situación de los dispositivos residenciales para personas mayores, su acceso, la estancia en estos dispositivos y su salida, en algunos casos forzada por las empresas adjudicatarias. Queremos conocer su opinión. En primer lugar, las dificultades de acceso son tremendas, habida cuenta de que solamente el 8 por ciento de las plazas residenciales en la Comunidad de Madrid son de gestión pública. Usted ha hablado antes del acuerdo marco, que va dedicado a plazas públicas; bueno, la gestión es privada, son plazas concertadas, no son plazas públicas lo que regula ese acuerdo marco. Los precios son prohibitivos y empujan a muchas personas a tener que vender su propio domicilio para hacer frente a los pagos. Parece que, en este caso, no se aplica aquello de que el dinero está bien en el bolsillo de los madrileños; el dinero que estaba en el bolsillo de los madrileños al final se lo acaban llevando los fondos buitres, que son propietarios del banco que les vendió la casa y de la residencia por la que tienen que vender esa casa para poder ir allí. Lamentablemente, ese abandono de funciones implica dejar totalmente la gestión residencial en manos privadas, y no en cualesquiera manos, hay doce empresas en la Comunidad de Madrid que acumulan el 65 por ciento del dinero público que se destina a residencias y que aglutina ya 135 geriátricos en nuestra región; ese abandono de funciones impacta en la calidad asistencial, los beneficios que obtienen estas empresas se sustentan en recortes en la calidad de la alimentación, de personal o en los cuidados de los mayores, amparándose en una falta crónica de inspecciones y una voluntad política muy débil en materia de sanciones.

Este nuevo acuerdo marco del que usted nos hablaba, que, como digo, no regula plazas públicas, sino plazas que van a ser de gestión privada, nos genera algunas dudas. Para empezar, encontramos 1777 plazas menos que en el acuerdo anterior, y esto no entendemos por qué es ni por qué lo niegan. O sea, contando los datos oficiales de plazas concertadas en la Comunidad de Madrid en la legislatura anterior y comparándolas con las que regula este acuerdo marco, hay 1777 plazas

menos. Nos gustaría saber a cuento de qué. Luego, en cuanto a las ratios, hemos leído que hay 64 trabajadores por cada 100; este es el dato de ratio que aparece en el acuerdo marco. Pero ¿por qué 64? ¿Por qué no ponemos 70, como en las de gestión privada, o 90, como en las de gestión pública? Me gustaría saber en qué se basan para aplicar esa ratio, porque nosotros pensamos que no se están teniendo en cuenta necesidades de horarios para cubrir vacaciones, fines de semana, asuntos propios, bajas, etcétera. Por otra parte, no aparece nada en ese acuerdo marco de los consejos de residentes. En el año 2012 el Defensor del Pueblo llamó la atención a este Gobierno, ¡en 2012!, ha pasado más de una década y seguimos sin tener consejos de residentes que impidan lo que está sucediendo en muchas de estas residencias, como por ejemplo que los familiares se enteren de un incendio, como el otro día, por los medios de comunicación. Bueno, pues ahí estarían los residentes, que podrían tener información directa y de primera mano. Nos parece fundamental que ustedes ya se apliquen de una vez y solucionen este problema.

Finalmente, a la renuncia a la gestión propia y a la falta de interés en supervisar la gestión delegada, le sigue la inhibición cuando estas empresas se saltan la ley de la Comunidad de Madrid; estoy hablando del artículo 14 de la Ley 11/2002, que habla del derecho a permanecer en una residencia y que la única manera de sacarte de esa residencia es con una resolución administrativa o judicial. Usted sabe que en Los Nogales, recientemente, han expulsado a una residente de manera unilateral; no había resolución administrativa, no había resolución judicial y dejaron a una señora mayor con agorafobia sentada en un banco a la espera de que fuera a por ella el Samur Social. Nos gustaría saber si los gestores de la Comunidad de Madrid, que tienen la máxima competencia y la máxima responsabilidad en estas residencias, van a tomar alguna medida, si van a dar por bueno este modo de funcionar o si pretenden establecer algún tipo de protocolo que impida que esto suceda, aunque no sé qué protocolo van a establecer que tenga más peso que la propia ley, que, como digo, es bastante clara. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco. Gracias.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Si me permite, antes de entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría manifestar que hoy se conmemora el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, día al que el Grupo Parlamentario Popular quiere sumarse y por supuesto reafirmar una vez más nuestra firme posición de denuncia constante de que la trata de seres humanos, sin lugar a dudas, es la esclavitud de nuestro tiempo y que, lamentablemente, es una realidad en Europa y en España.

Ahora, entrando ya en la cuestión y antes de dar las gracias y la bienvenida a esta comisión al director general de Atención al Mayor y a la dependencia, el señor García Ferrer, me gustaría manifestar que, una vez más, no me deja de sorprender la demagogia de la izquierda en sus intervenciones. ¡Qué fácil resulta mandar o exigir a otros cuando el Gobierno central incumple su obligación, que es la atención a las personas, por no hablar de su obligación elemental, como es cumplir con la financiación! Hoy, señor García Ferrer, nos ha planteado un plan de actuación que, sin

lugar a dudas, vertebrada una corta legislatura, pero aun así representa una ambiciosa apuesta de mejora de las políticas de mayores y de dependencia, como son, entre otras -y usted bien lo ha mencionado-, el impulso de las políticas de lucha contra la soledad no deseada, el aumento de los medios en los procesos de valoración en la situación de dependencia, el aumento de las 800 plazas en residencias -que tanto molesta a la izquierda-, el aumento del número de personas con derecho a ser atendidas en el sistema de dependencia y a la vez también el aumento el número de dependientes que reciben alguna prestación o servicio, sin olvidar por supuesto el dato significativo que nos ha manifestado en su intervención de crecimiento de personas atendidas en ayuda a domicilio respecto a 31 de diciembre de 2020, que será de algo más de 4500 beneficiarios, y un crecimiento global de al menos un 15 por ciento.

Por otro lado, me gustaría destacar el trabajo que se está realizando también por parte de la consejería para cambiar el modelo de atención residencial para dar respuesta a las necesidades que la pandemia ha hecho más evidentes o ha puesto encima de la mesa. Uno de los primeros pasos en este sentido es lo que usted mencionaba, ese nuevo acuerdo marco, que supone una inversión adicional de 57 millones al año, lo que va a permitir el aumento de profesionales en los centros, un mejor equipamiento y sobre todo criterios de calidad por encima de los económicos, todo ello con el objetivo de promover una mayor autonomía de las personas que viven en residencias y sobre todo garantizar una mayor seguridad.

En materia de dependencia, queremos poner en valor de verdad el esfuerzo que se está realizando por parte de la consejería, a pesar de la mala financiación que estamos recibiendo del Gobierno central, porque -insisto-, como saben, es competencia del Estado aportar el 50 por ciento de esa financiación y el Gobierno nacional jamás ha cumplido, como hace con todo -vaya por delante-, aportando apenas un 15 por ciento, cuando el compromiso de Sánchez -que le encanta recordarlo- para este año era llegar al 23 por ciento. A estas alturas ya sabemos dónde se quedan esos compromisos del Gobierno socialista: en un cajón, y más si hablamos de Madrid. Por ello, mientras unos pierden su tiempo en falsas promesas, otros se remangan y se ponen a trabajar para poner en marcha importantes medidas que sin duda alguna repercutan o repercuten en el beneficio de los dependientes y sus familias, como son recuperar los niveles de prestaciones económicas para la contratación de servicios profesionales anteriores a la pandemia, potenciar que más ciudadanos con dependencia moderada puedan acceder a una prestación de 3600 euros al año para contratar servicios profesionales de ayuda a domicilio, mejorar los servicios de apoyo domiciliario mediante la modernización del sistema de teleasistencia, así como levantar durante todo el año 2021 el efecto suspensivo de dos años de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar.

Seguramente para la izquierda aquí representada estos datos o medidas anunciadas por la consejería pueden ser un brindis al sol. Por ello, y para demostrar que en Madrid hacemos las cosas bien, les voy a aportar una serie de datos no recogidos del portal web de la consejería, sino del portal web del Imsero, para ver la situación de nuestra comunidad en materia de dependencia. Miren, en el sistema de dependencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a 31 de septiembre, hay 10 000 personas más que tienen derecho a ser atendidas con respecto a los últimos nueve meses; insisto,

son datos sacados de la página web del Imsero, para que no haya ningún lugar a dudas. Paralelamente, se han reducido en más de 6300 personas los beneficiarios sin atender, una reducción que continuará gracias, como usted nos ha recordado, a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del crecimiento de un millón de horas en ayuda a domicilio. Por otro lado, seguimos liderando las comunidades autónomas con mayor profesionalización de la atención con más de un 78 por ciento del total de los servicios y prestaciones concedidas frente, por ejemplo -por mencionar alguna-, a la Comunidad Valenciana, con un 40 por ciento, o la Comunidad Autónoma de Navarra, con un 48 por ciento. Es decir, señorías, que aquellas comunidades autónomas con mayor financiación por parte del Gobierno de España son precisamente las que tienen menores niveles de profesionalización en su sistema de dependencia, apostando por inversiones económicas muy inferiores. O sea, nosotros, una vez más, demostramos que con menos dinero que aquellas comunidades autónomas que tienen una mayor inversión somos capaces de hacer un trabajo más avanzado, insisto, de ayuda a los dependientes y sobretodo de ayuda a las familias. Por lo tanto, frente a las mentiras de la izquierda, datos y hechos que demuestran que, con voluntad, a pesar de los intentos del Gobierno de Sánchez de asfixiar a Madrid, ayudar a las personas es posible, simplemente, insisto, hay que tener voluntad y compromiso, dos palabras que desconoce por completo Pedro Sánchez.

Voy finalizando, pero no quería terminar, señor García Ferrer, sin plantearle una pregunta, y es la siguiente: ante la falta de inversión y ayudas del Gobierno socialista para Madrid, me gustaría saber qué previsiones de aumento de financiación con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Madrid son necesarios para conseguir este ambicioso plan y mantenerlo en el tiempo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Finalizado este turno intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Gracias, presidenta. Me lo ponen muy difícil, porque son muchísimas cuestiones; voy a intentar dar respuesta a todas ellas, pero seguro que alguna...

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, si los grupos están de acuerdo, como Vox y el Partido Popular no han hecho uso de sus tres minutos iniciales, a lo mejor podemos ser un poquito más flexibles. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Muy bien. Muchas gracias. En primer lugar, respecto a todo lo concerniente a lo que ha pasado desgraciadamente en los centros residenciales, es verdad que en mis anteriores ocupaciones mandé diferentes cartas al Gobierno de España, en concreto dos, y al Defensor del Pueblo también otras dos, y, como usted verá por las cartas -que están a disposición de todos ustedes; si alguno no la tiene yo se la envío-, nos preocupaba enormemente que desde finales del mes de enero se supiera en el norte de Italia lo que estaba pasando en las residencias, que se estuvieran cerrando las residencias

por falta de personal con motivo de los contagios, con motivo de que había problemas de suministro de EPI, con motivo de que no había una planificación de pruebas de detección para trabajadores. Además, la mandamos antes del estado de alarma, antes de que hubiéramos tomado ninguna medida en España, estando en lo que considerábamos un contexto de grave riesgo, que había llevado al propio sector a nivel europeo a dirigirse a la Comisión Europea, pidiendo en ese sentido una respuesta ante el problema que se nos venía encima. Por lo tanto, en esa carta pedíamos que se adoptarían medidas como, por ejemplo, que de manera excepcional se permitiera trabajar a la gente sin titulación, cosa que tardamos exactamente cincuenta y tantos días en conseguir, y después de que una comunidad como Navarra tomara una iniciativa probablemente al margen de la legalidad para hacerlo. En esa carta lo que pedimos fue que se tratara en términos de igualdad al personal de los centros y al personal sanitario, así como diferentes tipos de cuestiones que estaban ahí, y yo me ratifico en el contenido de aquella carta, como me ratifico en que las residencias eran el punto más débil frente a este virus, porque era donde estaban las personas con mayores patologías y que, junto a la incidencia de la edad, aumentaba el riesgo de la mortandad de manera importante. Sabrá por esas cartas también que una de las cuestiones que nos preocupaba enormemente es que se priorizara la vacunación de los presos y de las personas que trabajaban en Instituciones Penitenciarias antes que el personal de las residencias y de quienes trabajaban allí; eran cuestiones que nos preocupa muchísimo y, por eso, en lo que en mi mano esté, desde luego, yo solicitaré de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria que se hagan pruebas intensas y periódicas, como además creo que el otro día, en el marco de la pregunta por la quinta ola, tuve ocasión de responderles.

En cuanto al tema del modelo de atención residencial, fíjense, señorías, que no es un tema, desde mi modesto punto de vista, para ventilarlo en declaraciones sencillas, porque a veces incluso los propios planteamientos que individualmente podemos esgrimir entran en contradicciones. Para nosotros, ¿qué es el cambio de un modelo centrado en la persona a un cambio de modelo como el que había no en España, sino en toda Europa, salvo pequeños elementos en algún país nórdico en la atención de centros residenciales? Le digo que esto no es por el COVID. Yo les invito a leer un libro que se llama Los cuidados de larga duración en Europa 2030, que está hecho un año antes del COVID-19, hecho por 10 000 proveedores de servicios con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro de toda Europa que representaban a más de 100 000 usuarios y a sus familias, y en donde verán lo que es el nuevo modelo atención, que no está directamente relacionado con el COVID, aunque digamos que el nuevo modelo de atención es por el COVID. Mire, yo le niego la mayor. El nuevo modelo de atención era necesario con COVID o sin COVID; el COVID lo que ha hecho es reflejar y representar más un cambio de modelo al que tenemos que tender y que se reflejaba en toda Europa. Y ese cambio de modelo, desde nuestro punto de vista, significa que en el fundamento de la intervención hay que pasar de analizar el déficit, la discapacidad y la necesidad que tiene la persona a fomentar sus capacidades y habilidades y a apoyarla; de considerar el centro como un recurso hotelero a considerarlo como un hogar. Me pregunto yo cuántos querríamos vivir en centros cuasihospitales -si eso es lo que se entiende por medicalización- en el marco de un modelo centrado en la atención a la persona. Para que vean ustedes a veces las contradicciones que podemos generar en ese sentido cuando hablamos de los modelos, en los que en la participación, como usted bien dice -con esto yo

creo que contesto a su señoría-, en las decisiones técnicas no pasan de ser solamente decisiones de profesionales, sino que tienen que participar las personas a las que les afecten. Ya le digo que si no hay más consejos de residentes en la Comunidad de Madrid, por lo que yo sé, es porque constituidos no se han presentado ni usuarios ni familiares representantes. Otro problema distinto es cuando personas que no tienen la capacidad legal de representar a un usuario, quieren formar parte, pero ese es otro debate que, con mucho gusto, hablamos cuando usted quiera. Si usted conoce en alguna ocasión, señoría, algún centro público, con titularidad pública, que es a los que el marco normativo actual les obliga a tener consejo de residentes, donde no se ha constituido por otra causa, le agradecería que me lo dijera porque me facilitará mi trabajo.

En cuanto a la familia, la familia tiene que pasar de estar vinculada a un reglamento de régimen interno a ser un cómplice; estoy hablando de un cómplice del proceso de intervención, no un elemento de confrontación desde un punto de vista ideológico, porque eso no nos va a llevar a ningún sitio, señoría, a ningún sitio. La familia es un elemento prioritario frente al modelo actual en el que, desgraciadamente -lo sé por encuestas de mis anteriores trabajos- ni el 20 por ciento de los familiares de personas que viven en residencias han ido a visitarles. Por lo tanto, la familia es un elemento de intervención fundamental porque es fundamental para el contacto y el desarrollo de la persona; el porcentaje se lo he dicho estimativamente de memoria, me puedo equivocar.

En cuanto a las actividades, señoría, en el mejor de los casos, en un modelo organizativo la persona elige entre lo que se le da, y en un modelo de atención centrada en la persona hay que intentar orientar a las actividades en función de lo que cada uno necesita. A eso se refiere el acuerdo marco, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la relación con el entorno le podría hablar de la salud. Para un modelo de procesos lo importante es garantizar la vida; para un modelo de atención centrado en la persona, garantizar la calidad de vida. Fíjese qué distinto es y cómo afecta a cómo podemos abordar una pandemia desde muchos puntos de vista. Es decir, a veces podemos caer en la misma contradicción de querer garantizar la vida y garantizar la calidad de vida, pero no se pueden garantizar toda la calidad de vida si no garantizamos la vida. Eso es lo que nos ha llevado -es una de las cuestiones que ustedes conocerán también, señorías- a algo de lo que yo personalmente me he quejado mucho, que es que las órdenes 265 y 275, hechas por el Gobierno de España, no tuvieran en cuenta cuál era la realidad del sector residencial en nuestro país y derivara responsabilidades a las comunidades autónomas, que entendíamos que no podían resolver, sino que, en definitiva, era una dejación de responsabilidades de arriba abajo, porque había pocas habitaciones individuales, porque no estaba profesionalizado el sector para atender situaciones pandémicas, porque teníamos problemas de sectorización por el propio modelo de recursos que había, etcétera. No puedo seguir ampliándoles, pero es que hay muchos elementos. Yo les recomiendo esa lectura porque creo que nos ayudará a entendernos mejor cuando hablemos de lo que realmente queremos del modelo de atención residencial de futuro.

En cuanto al tema de la comisión de investigación, mire, no voy a entrar. Yo ya comenté en mi comparecencia aquí ante ustedes en otro contexto que se priorizó el ámbito sanitario frente al ámbito residencial en todas las comunidades autónomas, en unas de manera escrita y en otras de manera verbal; los que están a 70 kilómetros se bajan y ustedes lo verán y lo podrán comprobar perfectamente y lo podrán comprobar perfectamente en otros sitios. No es verdad que allí donde había menos plazas públicas el COVID haya afectado más. Yo les invito a que cojan el informe del Defensor del Pueblo de Navarra o el de Aragón, que no es mío, es suyo, y ustedes verán que dice que no hay ninguna relación causa-efecto ni tan siquiera con el tamaño. Por lo tanto, creo que el tema es mucho más complejo del que en un momento determinado podríamos intentar tratar de representar. Reconozco que tenemos un problema y una diferencia ideológica y yo creo que hay que reconocerla. Es decir, para nosotros, la gestión de lo público y una plaza pública es una plaza de la que se hace responsable la Administración, y nos da igual si es de gestión directa o es de gestión indirecta, y evidentemente, para ustedes solamente lo son las plazas gestionadas por personal laboral o funcionario de la Administración. Este es un elemento diferenciador entre unos y otros que, simple y llanamente, siempre nos dificultará ponernos de acuerdo. Pero coincidiré siempre con ustedes en que tenemos que poner todas las medidas de control, de evaluación, de calidad y de inspección para que la prestación de esos servicios se haga de manera correcta.

En ese sentido, quiero recordarles algunas cuestiones relacionadas con cosas que me plantean. Sobre la Ley de Servicios Sociales, evidentemente, yo tengo información, pero creo que se deben dirigir al director general de Servicios Sociales; sobre los temas de discapacidad yo creo que se deben dirigir al director general de Atención a Personas con Discapacidad, y sobre las cuestiones relacionadas con los planes normativos para mejorar todo ese contexto de autorización de los recursos creo que se deberían dirigir al director general de Evaluación, Calidad e Innovación, dado que, por respeto institucional, entiendo que yo no soy la persona que en este momento debería dar respuesta a ese tipo de cuestiones.

Alguien se ha referido también al copago. El problema de los estudios es que hay que leer las fuentes para, sabiendo cuáles son, saber la fiabilidad de los resultados y valorar los indicadores con los que se valoran los resultados para poder tener una opinión, pero solemos irnos a la última página. Por ejemplo, cuando usted habla del copago, ¿usted sabe que hay muchas comunidades autónomas que tienen como práctica derivar a ayuntamientos la gestión detrayendo del importe del coste del servicio, lo que, a juicio del Consejo Territorial, debería ser el copago? A juicio de ese estudio, será gratuita la atención de la dependencia en esas comunidades, porque quienes la estarán pagando serán los ayuntamientos. Por lo tanto, cuando se plantean determinadas cuestiones en un momento concreto, hay que ir en profundidad, si queremos superar esta dialéctica Gobierno-oposición y realmente buscar soluciones. De verdad, la Comunidad de Madrid es de las comunidades que tiene unos servicios sociales con mayor accesibilidad de los usuarios desde la perspectiva del copago, de verdad; son gratuitos totalmente en discapacidad, en ayuda a domicilio son un 33 por ciento prácticamente inferior a lo que sería la aplicación de los acuerdos del Consejo Territorial; en centros de día no hay copago, lo único en pagan es la comida, ¡fíjese usted, señoría! Es decir, en la Comunidad de Madrid son gratuitos los servicios de promoción de autonomía personal, es gratuita la

teleasistencia. Cuando alguien hace una afirmación de esas características, realmente o está teniendo una confusión de datos muy importante o yo creo que, realmente, no está valorando toda la realidad de la forma en que, desde mi punto de vista, procedería.

En cuanto al tema de las listas de espera, yo les voy a reconocer un problema, y es que a mí siempre me decía una persona de la que aprendí mucho: ¿qué se pierde cuando llueve mucho, cuando hay una inundación?, ¿qué es lo primero que se pierde? Y yo decía: no lo sé. Y él me decía que el agua potable. Es curioso que, cuanto más llueve, más agua se pierde. A veces también, cuando descontextualizamos los elementos de transparencia, podemos perder la realidad de cuál es realmente nuestra situación, señoría. Y no debemos confundir listas de espera con listas de demanda de acceso a servicios. Las listas de espera las marca el Sisaad y las listas de demanda de acceso al servicio, en sentido genérico, las marcan otros elementos. ¿Una persona que está recibiendo todos los años 8000 euros para acceder a una plaza pública, a falta de plaza pública disponible, tal y como dice la ley 39/2006, que no es que se lo invente la comunidad, está en lista de espera? No, señoría, no está en lista de espera, pero mi obligación como Administración, por transparencia, es incorporársela en esa estadística. Por lo tanto, para que usted y para que todos supiéramos realmente el sitio en el contexto, tendríamos que quitar las vinculadas al servicio; las personas a las que ya se les ha comunicado un centro y nos han dicho que no quieren ese centro y que prefieren esperar seis meses a estar en otro centro residencial diferente al que estaban; las personas que están en proceso de incorporación, porque les damos 30 o 40 días; las personas que en un momento determinado tienen suspendido el procedimiento porque no se puede contactar con ellas, pero nuestra obligación es dar el dato global y completo, de acuerdo además a la normativa que la propia comunidad autónoma se ha dado. Creo que es muy importante, porque además esta pregunta ha salido ya muchas veces durante muchos años, que tratemos de centrar en justa medida el tema.

En cuanto a la profesionalización del sector, esta comunidad tiene muy profesionalizada la atención a la dependencia, con sus áreas de mejora, por supuesto, pero, desde luego, si nos comparamos con el resto de comunidades autónomas no tenemos nada que ver.

Me hablan ustedes de asistente personal. ¿Nos queremos referir a esa figura de asistente personal que tiene Euskadi, en donde una persona mayor que contrata una asistenta de hogar en su casa le llaman asistente personal y lo computan como asistente personal? (*Rumores.*) Yo estaría encantado de hacerlo, señoría, y les invito a que ustedes nos pidan, vía Parlamento, que incorporemos a las personas mayores la figura del asistente personal, porque creo que sería bueno, porque uno de los problemas que tiene esta ley de dependencia es que su catálogo de servicios se hizo pensando en agentes sociales y no en las necesidades reales de las personas. De hecho, con su modelo de profesionalización –se lo digo para mayor abundamiento– desde 2007 no todo el personal que trabaja en el sector se ha habilitado o ha adquirido la formación que requería, y esto no será problema ya de las administraciones solamente ni de proveedores, los problemas son muchísimo más complejos de lo que parecen. Por lo tanto, rompiendo esa dialéctica, señoría, será como podamos buscar soluciones.

En cuanto a convocatoria de IRPF, les digo lo mismo, pregunten al director general de Servicios Sociales. En cuanto a saber más de los acuerdos marco, está publicado el acuerdo marco de residencias, aunque yo me pongo a su disposición para aclararles cualquier tema que les genere cualquier tipo de duda. Sí que les digo que el trabajo que yo recibí cuando me incorporé al cargo no es el mismo; he visto que las notas de prensa algunos las siguen haciendo con lo mismo que se planteó en el mes de febrero y no es el mismo. Por ejemplo, se han aumentado las ratios de personal respecto a aquel documento; por ejemplo, se han aumentado y se ha incorporado el modelo de atención centrado en personas y los protocolos relacionados con él; por ejemplo, se ha incorporado dentro del plan de mejoras que las empresas tengan un programa de prevención del delito como elemento; por ejemplo, se ha incorporado dentro del proyecto ciertas terapias innovadoras; por ejemplo, se han incorporado dentro del proyecto elementos sancionadores que no estaban anteriormente visualizados; es decir, hemos hecho un gran esfuerzo por ir adecuándonos. Y, por ejemplo, se ha metido la realización de un consejo para ver el tema de la alimentación en los centros, que no es que se hiciera para el AMAS, como he visto en alguna carta de alguna entidad, no, esto es algo que ha metido esta dirección general en las plazas públicas de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la valoración de la situación de la dependencia en general y la financiación, es verdad, señoría, la mies es mucha y la situación es la que es, pero, fíjese, la Comunidad Madrid ha certificado casi 1200 millones de euros de inversión en dependencia en el último año y el Gobierno de España 189, cuando tendríamos que cofinanciar al 50 por ciento. Y no es culpa de este Gobierno, es culpa de un modelo de financiación de un sistema de dependencia que no estaba bien anclado económicamente, porque ni los ciudadanos pueden copagar el 33 por ciento ni el Gobierno de España nunca nunca ha financiado lo que le correspondía. A veces, porque como en 2012 había 1000 millones de deuda de cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores y para poder pagarlas inmediatamente, que era una exigencia formal, hubo que tomar medidas, y otras veces, cuando los contextos económicos eran mejores, porque no se ha podido, pero la realidad es que nunca hemos tenido un sistema de financiación que cumpliera el criterio de la cofinanciación. Solamente desde 2012 el déficit de financiación del Gobierno de España con nosotros debe de rondar casi los 9000 millones de euros. ¿Usted sabe lo que podría hacer con 9000 millones de euros? ¿Ustedes saben lo que se podía hacer con 9000 millones de euros, no con 67 ni con 70, ni con 120, ni con un plan de choque de la dependencia? Contesto, en este sentido, a la portavoz del Grupo Popular. Vamos a recibir 34 millones de euros más, no sé cuántos todavía, 35, 40, 50, los que sean, al año que viene. ¿Sabe lo que solamente una medida, ampliar en 0,8 la ratio de personal en las residencias, supone a la Comunidad de Madrid? 57 millones de euros cada año. Entonces, ¿de qué hablamos? ¿De qué hablamos si queremos universalidad, teleasistencia? ¿De qué hablamos si queremos mejorar el modelo de atención, si realmente no hay un gran acuerdo para llevar la financiación por parte del Gobierno de España adonde se merece? ¿De qué hablamos si queremos eliminar absolutamente las listas de espera? ¿De qué hablamos de poder cumplir los 180 días? ¿De qué hablamos? Creemos que ahí tenemos todos un reto por delante, lo he defendido siempre y lo defiendo ahora, que no procede, porque no responde aquí, la posibilidad de la solución, pero sí responde a la posibilidad de las

comunidades autónomas adoptar medidas para pedírselo al Gobierno de España, como lo han hecho todos los grupos parlamentarios en Andalucía. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En el turno de réplica, intervienen los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Señora García es su turno.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al director general. Usted dice que el cambio de modelo residencial no es solamente por el COVID; es lo que yo he dicho desde el principio. En Unidas Podemos siempre hemos pensado que el modelo residencial en la Comunidad de Madrid estaba mal planteado por muchas cosas y, por eso, presentamos una ley antes del COVID, una ley de residencias que no se ha querido debatir, y hemos presentado otra a futuro. Cuando dice que a nadie le gustaría vivir en un sitio que se vea cuasi un hospital, como las residencias medicalizadas, en ningún momento se ha dicho que las residencias se medicalicen durante todo el tiempo, sino que en los momentos duros de la pandemia estuviesen medicalizadas. El señor Escudero y la señora Ayuso nos engañaron y nos dijeron que había doscientas y pico residencias medicalizadas cuando se ha visto que no había ninguna. Lo que sí pedimos es que siempre haya algún médico geriatra en las residencias de la sanidad pública, que tengan Atención Primaria estas personas, porque viven en sus propios domicilios, o sea, que tengan médico de familia y que la historia clínica se vincule, y eso no es medicalizar, medicalizar era solamente en un momento clave, que tampoco se hizo.

Me sorprende, y no me quiero sorprender y no me quiero enfadar, que se meta tanto con las órdenes 265 y 275 del Gobierno de España, pero no se haya metido con los protocolos que se aprobaron en la Comunidad de Madrid, en los que se prohibía la derivación hospitalaria a las personas mayores, con dependencia o con discapacidad; creo que si se mete con una cosa se tiene que meter con otra.

Le quiero decir a la señora Blanco que quien más bajó la financiación en dependencia fue el señor Rajoy, en el Gobierno de Rajoy fue cuando más se bajó el presupuesto para dependencia; y a los señores de Vox, que no sé si están ahora mismo ofreciendo una comisión de investigación como la que defendían en junio pero votaron en contra en julio, si están pidiendo eso, que la izquierda lo apoyará, porque queremos investigar y queremos mejorar lo que sucedió en las residencias, pero espero que no lo estén haciendo como moneda de cambio con algo de presupuestos: si me das esto, te digo que sí a la comisión y si no me lo das te digo que no. Creo que es deber de todos y de todas investigar lo que sucedió en las residencias de la Comunidad de Madrid y poner todos nuestros esfuerzos para que se mejoren. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Arias por tiempo tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Vamos a ver, yo voy a seguir, porque esta comparecencia es para hablar de las políticas que van a hacer y a eso venía usted.

Vamos a hablar de la teleasistencia. ¿Cree que con las 7000 plazas que van a ampliar sería suficiente para atender los servicios de teleasistencia? La señora consejera nos habló de 8,6 millones para el Servicio de Ayuda a Domicilio, sobre todo para las zonas del este y el oeste. ¿Por qué? Para aumentar un millón de horas de atención a las personas. Creemos que es importante el abandono que existe de las zonas rurales; es decir es importante la atención a domicilio en las zonas rurales. ¿Por qué? Porque, lógicamente, muchas veces los desplazamientos para esta atención son realmente importantes. Hay zonas que sí están bastante alejadas y otras no, pero realmente nos gustaría que esa bolsa pudiera atender a las personas en el ámbito rural.

También la señora consejera nos habló de una ayuda económica de 3600 euros para el tema de las personas con dependencia moderada. ¿Eso se va a meter en presupuestos? ¿Lo tienen ya ustedes reservado? ¿Cómo van a gestionar esos 3600 euros que se van a pagar? Es importante también por lo que le voy a decir. Todavía están pendientes de pago los expedientes de cuidado del entorno familiar, y hay 1272 expedientes, según los datos que yo tengo -si no son correctos, me los corrige-, que están pendientes de ese abono.

Para nosotros también son importantes los tiempos de valoración. ¿Realmente van a poner ustedes en marcha -o cuándo van a hacerlo- el plan de choque del que habló la consejera para reducir los tiempos de valoración de la dependencia? No sé si ustedes han hecho una auditoría de recursos humanos en los servicios base para determinar realmente si la RPT de los servicios base en la valoración es correcta, si falta personal, si es un problema de productividad. Me gustaría que se llevara a cabo esta tarea para poder avanzar en este tema y reducir la valoración y que los expedientes salgan mucho más rápido de lo que están saliendo.

Por último, la señora consejera dijo textualmente que en el AMAS se desarrollan -en los centros en los que es titular- líneas de trabajo destinadas a personalizar la atención a los residentes y reconvertir los centros de mayores en recursos de prevención de la dependencia. ¿Nos puede ampliar esta información o realmente es lo que usted nos ha dicho de establecer el nuevo modelo de atención directa? (*Rumores.*) Se lo repito, señor director general, no hay ningún problema. En el AMAS se desarrollan -en los centros en los que es titular- líneas de trabajo destinadas a personalizar la atención a los residentes y reconvertir los centros de mayores en recursos de prevención de la dependencia, con más actividades terapéuticas. Me gustaría que, si me puede contestar hoy, bien, y, si no, que se lo lleve para poder explicárnoslo en otro momento. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Celada por tres minutos.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que es una pena, otro día más, que el director haya visto eclipsado su protagonismo por la diputada Blanco, porque parece que los males de la Comunidad de Madrid siempre los tienen los Gobiernos socialistas. Yo no sé dónde han vivido ustedes estos últimos años, pero de 2012 a 2018, en la época de Mariano Rajoy, la financiación del Estado en cuanto a la dependencia pasó del 26 al 16 por ciento, 10 puntos menos, 10 puntos

menos. Nos apostamos lo que quieran a que en ningún momento de un Gobierno del Partido Popular la financiación fue del 50 por ciento, yo creo que nunca la ha habido. Entonces, no le reprochen al Gobierno del Partido Socialista, al Gobierno de coalición, que no se llegue al 50 por ciento, porque no se ha llegado con ningún Gobierno, y lo ha dicho el director, incluidos los del Partido Popular, que, es más –insisto–, lo rebajaron. La recuperación de las cotizaciones de la Seguridad Social fue lo primero que hizo el Gobierno de Pedro Sánchez en el año 2019, que el Partido Popular las suprimió. Contaba ahora que había una deuda, ¿y qué hacemos con la deuda? ¿Echamos del sistema a las cuidadoras, que, de 180 000, la mayoría son cuidadoras? ¿Las echamos del sistema y nos olvidamos de ellas? ¿Las dejamos en el desamparo absoluto en la cotización de la Seguridad Social? Pues eso es lo que se hizo en un Gobierno de Rajoy. Y el Partido Socialista, en el año 2019, las recuperó. Yo no sé con qué cifras juegan ustedes, en los presupuestos de 2021 ha habido un incremento de 600 millones de euros en la aportación del Estado a la dependencia, pasando al 23,3 por ciento; 2021, insisto, 2021. Y en el presupuesto de 2022, que lo conocerán, porque se aprobó la semana pasada, al 30,2 por ciento llega la financiación. Y sí, la propuesta del Gobierno de coaliciones es llegar al 35 por ciento y se va a llegar, como se llegó al 70 por ciento de la vacunación a finales del mes de agosto, se va a llegar, este Gobierno lo ha prometido. Ahora que están desarrollando los presupuestos de la comunidad, si necesitan lecciones de inversión en este cuarto pilar del Estado, que es la dependencia, evidentemente, consulten al Gobierno de la nación. Porque, que yo sepa, la Comunidad de Madrid ha reducido desde 2019 la aportación en la dependencia. No lo dice este grupo parlamentario, lo dice la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que cuenta que la Comunidad Madrid invierte en dependencia 179 euros frente a los 183 de la media nacional, y estamos en el noveno puesto. No saquen ustedes aquí pecho de la financiación de la dependencia; se invierte solo en servicios sociales el 7,79 por ciento frente al 13,7 por ciento del País Vasco, así que no podemos sacar pecho. El informe también dice que las plazas residenciales de financiación pública están muy por debajo de la media, 1,9 por 100 habitantes, que en 2010 es verdad que era positivo en la Comunidad de Madrid, era 2,4, pero diez años después hemos reducido el número de plazas residenciales de financiación pública, frente a la media nacional, que es de 2,7; también la intensidad de la ayuda a domicilio está muy por debajo de la media nacional.

Por favor, no hagamos demagogia de los datos de la dependencia, que, insisto, es el cuarto pilar del Estado del bienestar social, que, por cierto, aprobó un Gobierno socialista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Celada. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Delgado por tres minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. No entiendo muy bien, señor director general, porque me miraba a mí fijamente cuando ha contestado cosas que yo no le he dicho; en cambio se ha dejado sin contestar cosas que sí le he preguntado. Usted me decía que las residencias no tenían que estar medicalizadas permanentemente -cosa con la que yo estoy totalmente de acuerdo-, pero yo no he dicho lo contrario. Me hablaba de que el nuevo modelo de atención no se justifica en el COVID sino que ya se demandaba desde antes; claro, si ya estábamos aquí demandándolo y nos decían los del Partido Popular que estábamos locos y que éramos unos bolcheviques por pedir un nuevo modelo

más centrado en la persona, y nosotros pensábamos que tenía que tener más de lo público, que solamente tiene un 8 por ciento en el caso de Madrid, si yo no le he dicho lo contrario. Y así como con tantas otras cosas. En cambio, no me ha contestado, por ejemplo, el porqué de las ratios, por qué esas ratios del 64 por ciento, cuando en las privadas tienen una ratio mucho más amplia y en las públicas más todavía. Me ha dejado eso sin contestar.

Señora Blanco, mire, "La Comunidad de Madrid eliminará la lista de espera para la dependencia en 2019". Esto está en la página web de la Comunidad de Madrid. Cuando ustedes pusieron esto, ¿la aportación estatal era mayor que ahora o menor? ¿No sabían ustedes lo que daba el Gobierno Nacional para la dependencia o sí lo sabían? Y, si lo sabían, ¿por qué lo prometieron? ¿Y por qué tenemos 30 000 personas en esa lista de espera? (*Rumores.*) Estoy hablando yo, si no le importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no establezcan diálogos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Dice el director general que en esa lista hay mucha casuística y ha llegado a decir que hay gente que está cobrando 8000 euros de prestaciones mientras le dan... Hombre, yo creo que la tónica general no es que la gente esté en una lista de espera cobrando 8000 euros; a lo mejor habrá algún caso, no digo yo que no porque tendría que mirarlo, pero esas 30 000 personas ya le digo yo que lo más frecuente es que no cobren ningún tipo de prestación y estén esperando un derecho que tienen reconocido. Entonces, me parece a mí que eso es frivolar en exceso.

Ha dado datos sobre que posiblemente lo que ha pasado en Madrid ha pasado en más sitios. Mire, el Comité Europeo de las Regiones –yo no sé si les valen las estadísticas, porque no les vale ni la de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de la Seguridad Social, ni la del observatorio ni las de nadie- la semana pasada sacó un informe diciendo que Madrid fue la región con más mortalidad de toda Europa durante el COVID. Aquí ha pasado algo que no ha pasado en otros sitios y cuando hemos querido investigarlo, estos señores de Vox, que ahora nos proponen una comisión para mejorar las residencias, con sus votos, lacayunamente, han ayudado al Partido Popular a enterrar esta cuestión, y aquí había que investigar cosas. Porque ese dato que da el Comité Europeo de las Regiones no es ninguna frivolidad: la región con más mortalidad de toda Europa.

Respecto a los comités de residentes, hay 26 de 217 con derecho a ello. Usted dice que cuando se convocan no acude la gente y no se rellenan. Hombre, depende de cómo se haga la convocatoria, si se pone un papel en el tablón de anuncios de la residencia de mala manera, claro, no se rellenan, pero si se hace un esfuerzo, explicándole a la gente en qué consisten estos comités, para qué son y haciendo que la información llegue, ipues otro gallo cantaría! Esa es su responsabilidad, la de que todos los familiares entiendan la importancia de estos consejos de residentes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco por tres minutos.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Gracias, señora presidenta. Yo tengo que agradecer al portavoz del Grupo Socialista, desde luego, que muestre gran aprecio hacia mi persona, porque siempre me menciona en sus intervenciones, así que muchísimas gracias, vaya por delante ese agradecimiento.

¿Comisión de investigación? Es que de verdad, cómo pueden ustedes tener la cara tan dura de seguir insistiendo en la comisión de investigación y continuar echándonos en cara que el Partido Popular en la Asamblea de Madrid ha votado en contra. ¿Pero qué han hecho ustedes en las comunidades autónomas gobernadas por la izquierda? ¡Votar en contra! ¿Y sabe por qué hemos votado en contra? No simplemente porque ustedes han votado en contra también en otras comunidades autónomas, sino porque tenían las conclusiones hechas incluso antes de presentar la iniciativa para su debate en pleno. Ya está bien, de verdad, ya está bien; hemos tenido este debate y ya está bien de echar en cara una y otra vez el voto en contra. Mírense ustedes antes de acusar. Insisto, nosotros votamos en contra porque sabíamos que ustedes tenían ya las conclusiones hechas, que era acusar al Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Protestas.*) No, no me diga que tenemos cara, porque para cara larga ya tienen ustedes bastante.

Luego, hablaba el portavoz del Grupo Socialista de la falta de inversión por parte del Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2012, y también lo recordaba la señora García. Les voy a recordar la deuda que dejó el Gobierno socialista de Zapatero que ahora tanto abrazan: un agujero de 1000 millones de euros de impago. Se ve que esos estaban destinados a la mina de oro que tiene en Venezuela, 1000 millones de euros en impagos de cuotas a la Seguridad Social de cuidadores informales que durante cuatro años nuestro Gobierno del Partido Popular tuvo que poner en marcha para salir de esa grave crisis económica que nos dejó, una vez más, el Gobierno socialista. Insisto con los datos -los ha mencionado el señor director general, pero los quiero recordar-: desde el 31 de diciembre del año 2019 están siendo atendidas ya 19 000 personas más en teleasistencia, 5000 personas más con prestaciones económicas de cuidado en el entorno familiar y 400 personas más en servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Repito, ustedes sí que han hecho dejación de funciones en el Gobierno de España, tanto Podemos como el Partido Socialista. Nosotros, en cambio, como decía en mi primera intervención, nos hemos remangado y nos hemos puesto a trabajar para ayudar a las personas dependientes y a sus familias, a pesar de la mala inversión que está recibiendo la Comunidad de Madrid. No sé cuánto tiempo me queda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Menos de un minuto, señoría.

La Sra. **BLANCO GARRIDO**: Quisiera decirle al señor García Ferrer que en el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos, desde luego, del tremendo esfuerzo que está realizando la consejería en ayuda a los mayores y a la dependencia. Sabemos que son tiempos complicados, tiempos difíciles, pero nosotros queremos poner en valor el enorme esfuerzo y trabajo que están realizando. Por eso -para finalizar ya, señora presidenta-, quisiera pedirle que, en nombre de este grupo político, transmita el reconocimiento de este trabajo a los cerca de 250 adscritos a su dirección general. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco. Para terminar y contestar a todas estas intervenciones, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Gracias, señoría. Disculpen que mire hacia allá, pero es un tema de comunicación no verbal. *(Risas.)* Los que somos diestros, tendemos a mirar hacia la izquierda y los que son zurdos tienden a mirar al otro lado, y resulta que están ustedes en la izquierda; ese es el motivo.

Yo me refería al tema de la medicalización porque hay instituciones como el propio Defensor del Pueblo que nos ha preguntado si vamos a medicalizar las residencias, y lo han hecho sobre la base de peticiones e información que les remiten partidos políticos y determinadas entidades. Por eso, yo a veces me genero cierta confusión a mí mismo de saber qué entendemos por medicalización cuando hablamos y hasta qué punto es compatible con otras cuestiones. En ese sentido, quiero decirles que, en la línea de lo que ustedes me decían, estamos tomando medidas. Por ejemplo, se ha montado las unidades de atención residencial en estos meses, que conllevan, ni más ni menos, hacer algo muy importante y es que haya en todas la residencias una unidad de atención residencial de referencia en su hospital de referencia. Y para ello todos tenemos que contribuir, empezando también, por ejemplo, por un usuario o una familia, que tiene libertad para elegir dónde quiere tener el médico, pero también es importante que cambie su domicilio y lo ponga en la residencia para poder organizar bien todo el sistema. Esas unidades de atención residencial están ayudando y favoreciendo la cooperación, y la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria y nosotros estamos en constante comunicación para ver las disfunciones que ellos perciben desde el ámbito sanitario en los centros y la que nosotros percibimos en relación con la prestación sanitaria que en su caso se produzca. De la misma manera, con los geriatras de referencia en Atención Primaria se están llevando a cabo protocolos en el sentido de coordinación. Estamos intentando interoperar más; de hecho, en este momento estamos ya a la espera de ultimar poder acceder al sistema Horus desde el sistema de valoración de la dependencia, para mejorar nuestros procedimientos administrativos. En ese contexto, estamos intentando trabajar de manera conjunta en los ámbitos de teleasistencia y en otros niveles, porque creemos que, efectivamente, la ruta sociosanitaria y lo que es medicalización es solamente eso. Saben que hay muchas residencias en la Comunidad de Madrid que tienen unidades particulares para intentar atender situaciones hospitalarias, pero es verdad que lo que tenemos que intentar es garantizar en todo momento la adecuada prestación sanitaria.

Quiero compartir con ustedes una preocupación, y permítanme que se la diga a nivel personal, sobre todo en el ámbito del discurso cuando se realiza. Europa tiene un problema endémico de falta de personal de enfermería, y esto no es culpa de los proveedores de servicio y no es un tema salarial únicamente, señoría. Aquí no tengo tiempo para analizar las causas, pero que en toda Europa y en todo el mundo desarrollado falte personal de enfermería y unos a otros se lo roben hasta tal punto que la Federación de Empleadores Sociales Europeos diga que hay que poner freno a que unos países a otros se roben profesionales es algo más que decir que no se ponen enfermeras; ies que no hay enfermeras!, y las notas de corte siguen siendo las mismas. También hay menos enfermeras que

quieran trabajar en residencias, porque hemos creado una cultura social... (*Rumores.*) Es importante eso, señoría, pero no es lo único, porque la cultura social es para salvar no para cuidar, y en eso tiene mucho que ver la feminización del sector y que los cuidados no han sido suficientemente valorados. En ese sentido, en el discurso estaremos, pero tenemos que trabajar desde el punto de vista de dignificación del sector en otro tipo de parámetros, no solamente en los niveles retributivos, sino también en niveles muchísimo más amplios. Por lo tanto, la atención va a tener siempre déficit si ese tema estructural no se soluciona, señorías, y eso no puede hacerlo esta dirección general, no puede hacerlo; puede reunirse con el Colegio de Enfermería, intentar comprobar cuando entre alguien si tiene la titulación adecuada, pueden ustedes intentar pedir al Gobierno de España que agilice los procesos de homologación de titulaciones, que trabaje la cooperación internacional para desarrollar actividades que nos puedan traer más personal, pueden intentar ver, si es posible, generar otras categorías profesionales, otras titulaciones en el marco convencional, no lo sé, pero desde luego la dirección general no puede dar respuesta única y exclusivamente a ese asunto.

En cuanto al tema de teleasistencia, no se preocupe, señoría, que pondremos lo que haga falta. Y en cuanto al tema de los servicios de ayuda a domicilio, en eso estamos, en que, como les decía, todas las mancomunidades tienen que tener un coordinador de referencia. Sabe que en el acceso a los servicios, en virtud de la Ley 39/2006, se atienden dos criterios: primero, el grado, y, segundo, a igual grado, la capacidad económica de la persona, para que el que más lo necesita acceda primero. Esto es lo que hacemos en la Comunidad Madrid. Nos sería más cómodo, como en otras comunidades autónomas, atender primero grado 1, porque nos cuesta mucho menos y así parecer que atendemos a mucha más gente, pero nosotros nos tomamos en serio lo de atender bien al que lo necesita primero. Desde luego, las indicaciones que tenemos en el marco del Gobierno es atender primero al que más lo necesita y, en ese contexto, siempre vamos a utilizar ese criterio y esa prioridad. Si no hemos podido en las zonas del norte ampliar en este momento el número de horas no ha sido por falta de voluntad de esta dirección general ni de nuestra consejera, sino porque el adjudicatario del servicio no quiso prorrogar el contrato y, por lo tanto, no podíamos llevar a cabo ningún tipo de ampliación del número de horas contratadas.

En cuanto al tema de reducir los tiempos de valoración, nos queda mucho por hacer, mucho, y yo creo que nadie aquí va a decir que esto está hecho o que esto está cumplido, pero es innegable el esfuerzo que se está haciendo, desde mi punto de vista. Vuelvo a decir un poco lo de los datos de antes. Cuando hablamos de inversión media, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales divide a las personas con derecho entre los euros que dedica la comunidad -que no sé, por cierto, de dónde sale la cantidad, porque si me la pidieran o me pidieran el certificado de intervención se lo daría, en vez de poner otras cifras que no sé de dónde salen, es tan sencillo como que me pidan por el Portal de Transparencia el certificado de intervención y yo se lo doy a la asociación de gerentes-, pero no es correcto, señoría, que divida el número de personas con derecho por el dinero; usted debe dividir el dinero por el número de personas que se están atendiendo. Porque lo que te dice realmente lo que tu inviertes por persona es lo que inviertes por persona que atiendes, no por las personas que aparecen como personas con derecho. Ese es otro error, desde mi modesto punto de vista, de ese informe habitualmente, yo siempre lo he dicho; es decir, creo que la forma de

valorar la atención se tendría que hacer de otra manera. Es respetable, cada uno hace la valoración como quiere, evidentemente, también la podríamos dividir por la población potencialmente dependiente o la podríamos dividir por la población de la comunidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que terminar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): ... pero, desde mi punto de vista, la valoración correcta es por el número de personas que se están atendiendo.

Por último, para ir terminando, señorías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Los centros de mayores entendemos que deben ser centros preventivos también, de ahí el tema de la planificación -me meto en algo que tampoco es mío, porque es de la Agencia Madrileña de Atención Social, pero trabaja en el ámbito de la prevención de la dependencia en los centros de mayores-.

En cuanto a la participación, créanme, señorías, estamos más cerca de lo que ustedes probablemente incluso puedan pensar; quizá a lo mejor desde enfoques totalmente diferentes en la forma, el acceso, las condiciones, los términos y los objetivos para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor García Ferrer. Ha sido muy amable y muy interesante. Vamos a dar un minuto para despedir al director general. *(Pausa)*.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-66(XII)/2021 RGE.11824. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cumplir y desarrollar las Leyes 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. Especialmente en lo referido a los casos de agresiones por LGTBIfobia. - Coordinar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones LGTBI de la Comunidad, la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, como se establece en la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. - Formar a los cuerpos de policías locales en la realidad de las personas LGTBI y en cómo atender las denuncias por agresiones LGTBIfóbicas.

Pongo en su conocimiento, señorías, que no se han presentado enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, comenzamos el debate de esta proposición no de ley, con su

defensa por parte del grupo autor de la iniciativa. Señor Rivero, tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Esta PNL que taremos hoy aquí es muy parecida a la que ya debatimos en el pleno hace algunas semanas, y lo que plantea es que la Comunidad de Madrid trabaje de una forma coordinada con las instituciones locales para reducir los delitos de odio, para concienciar a la sociedad de que estos delitos no se produzcan y también para formar a los cuerpos y fuerzas locales, en coordinación con la Comunidad de Madrid, para que se pueda atender a las víctimas de la mejor manera posible en el caso de producirse un delito de odio.

Creemos que no tiene ningún elemento por el cual los grupos parlamentarios no se sumen a esta iniciativa; de hecho, como digo, es muy parecida a la que debatimos a propuesta de Podemos hace una semana y el Grupo Popular presentó una enmienda para eliminar uno de los puntos de esa PNL que precisamente en esta iniciativa no aparece. Entonces, entendemos que se van a sumar también por las palabras que hemos escuchado esta mañana de la directora general sobre que van a trabajar en pro de la diversidad y del colectivo.

Hace unas semanas salió una encuesta en un medio español en la que decía que "El 60 por ciento de los españoles cree que hay más agresiones homófobas y ve justificada la alarma social" – este es el titular literal del medio y de la encuesta-. Hay que resaltar también que se produce un hecho objetivo, y es que con la visibilización de esta problemática social se están sacando también más denuncias, porque las víctimas se atreven a denunciar, que es un problema que hace algunos años teníamos, que no se querían acercar a denunciar muchas veces por vergüenza, porque no habían salido del armario, porque en su familia o en su trabajo no sabían que era una persona LGTBI; en este sentido, al menos creo que hemos avanzado. No podemos saber si hay más o menos agresiones porque no tenemos el dato -nunca lo vamos a tener, lamentablemente- de la de las agresiones totales, por esa infradenuncia que se produce, pero desde luego lo que sí estamos viendo y cualitativamente podemos ver es un incremento de los discursos de odio, un incremento de los insultos por la calle, un incremento de los delitos de odio que se denuncian, al menos en la esfera pública. En este sentido, también hay que resaltar que la mayoría de la población española está a favor de los derechos de la personas LGTBI, más de un 90 por ciento, según una reciente encuesta europea, y además nos sitúa a la cabeza de todos los países que han sido encuestados, países con unas democracias mucho más antiguas que la nuestra. En este sentido, yo creo que todos los grupos y la clase política tenemos que sentirnos orgullosos y orgullosas de nuestra sociedad. Pero también es cierto que hay un 9 por ciento que es el que creo que nos tiene que preocupar, que no aceptaría o que no apoyaría a un hijo, a un hermano o a otro familiar si saliera del armario. En el Grupo Socialista pensamos que la sensibilización es una de las patas fundamentales para lograr que ese 9 por ciento que no apoyaría o no sabe si lo apoyaría, dentro de unos años, llegué a un cero por ciento, que creo que tiene que ser el objetivo que nos tiene que mover; además, en el caso de las personas trans, este porcentaje sube hasta el 87 por ciento y creo que en esto tenemos que ser también responsables y tener en cuenta la situación especial y de especial vulnerabilidad que sufren la persona trans. Mi

grupo y yo creemos que, en estos temas, tenemos que intentar y tenemos que hablar todo lo posible para que demos una imagen de unidad frente a los discursos homófobos o a los acontecimientos que muchas veces vemos por la calle. Yo creo que a todos los que estamos aquí nos han contactado por redes sociales personas que nos dicen: oye, ayer iba de la mano con mi chico y me llamaron maricón; estaba en un bar y me miraron mal cuando me di un beso. Creo que estas situaciones son las que tenemos que atajar.

En ese sentido, lo que propone la PNL, la iniciativa, es, primero, cumplir y desarrollar las leyes que nos dimos en el año 2016, sobre todo en lo que se refiere a la parte de los delitos de odio; segundo, campañas de sensibilización acerca de la realidad de las personas LGTBI, en coordinación con los ayuntamientos, porque pensamos que los ayuntamientos son la Administración más cercana a la ciudadanía, la primera a la que acude en muchos casos, y también porque son los ayuntamientos los que conocen mejor el propio territorio y pueden tener además identificadas ciertas zonas que pueden ser incluso conflictivas en este sentido, y, por último, formar a las policías locales, que esto ya se estaba haciendo por parte de la Comunidad de Madrid, fomentarlo y seguir haciéndolo. Hay policías locales que hacen un trabajo estupendo, que tienen además unidades específicas, y aquí quiero mencionar a dos: una, la de Fuenlabrada, que fue la primera en prestar este servicio específico, y otra, la del Ayuntamiento de Madrid, la unidad de gestión de la diversidad. Cuentan con muy buenos profesionales, pero a veces no tienen los medios suficientes para formar a todos los compañeros y a todas las compañeras. Aquí se produce una cuestión –aunque creo que en materia de violencia machista hemos avanzado mucho– y es que muchas veces las propias policías nos miran raro cuando sufrimos una agresión y vamos a denunciar; no entienden muy bien la parte de la diversidad, la parte de nuestros derechos, a mí, de hecho, me pasó, lo dije en el pleno. Yo creo que estas situaciones tenemos que evitarlas, pero tampoco podemos dejar a los cuerpos y fuerzas a su libre elección de la formación y a tener que buscarse la información y la formación por otros medios; yo creo que tiene que ser la propia Administración la que les dé esos recursos para que puedan prestar ese servicio con plenas garantías y que atiendan bien en el caso de que se produzca esta lacra de las agresiones.

No me voy a extender más. Simplemente, me gustaría pedirles el voto a favor de esta iniciativa y que demos hoy una imagen de unidad frente a esta lacra que es la LGTBIfobia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivera. A continuación, pasamos al turno del resto de grupos parlamentarios. Para comenzar, tiene la palabra la señora García, de Unidas Podemos, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al señor Rivero por traer esta proposición no de ley, que, como bien ha dicho él, se parece mucho a una que también presentó Unidas Podemos en el pleno. Quizá esta es como más sencillita; de hecho, en el punto número uno lo que está pidiendo, para que lo veamos clarísimo, es cumplir las leyes 2/2016 y 3/2016. Si alguien vota en contra es que está en rebeldía con la ley o no sé qué excusa va a poner, porque lo único que se está pidiendo es que se cumplan dos leyes que están aprobadas en la Comunidad de

Madrid desde el año 2016, que además se aprobaron por unanimidad, es decir, no hubo ningún voto en contra en ese momento de estas dos leyes. Yo antes a la director general de Igualdad le he preguntado por el consejo LGTBI, que también está en un artículo de la ley, el artículo número 6, que tampoco han puesto marcha, lo ha explicado ella, por varias vicisitudes que les han pasado, que en cinco años no han podido hacer un consejo LGTBI. Estas dos leyes no se están cumpliendo y creo que la Comunidad de Madrid tiene que saberlo, más aún en este clima que hay ahora mismo de homofobia, de transfobia y de lesbofobia en la Comunidad de Madrid y no solo aquí, casi es una ola reaccionaria internacional a través de grupos de extrema derecha y fundamentalistas católicos. Creo que ahora más que nunca es cuando nos tenemos que poner de acuerdo para que esto no suceda. Lo dicen todos los datos; el Ministerio del Interior ha dicho que las agresiones al colectivo LGTBI en el último año han aumentado un 43 por ciento. Y les voy a dar también datos del Ayuntamiento de Madrid -porque a lo mejor lo del Ministerio del Interior ustedes dirán que no les gusta-, del señor Almeida, que en la última encuesta que ha hecho dice que una de cada cuatro personas LGTBI ha sufrido acoso, amenazas verbales en espacios públicos de la ciudad de Madrid; es decir, el 25 por ciento de las personas LGTBI se han sentido agredidas en un espacio público de Madrid ciudad y el 6 por ciento ha llegado a tener agresiones físicas. Yo sé que Madrid es uno de los mejores sitios para ser persona LGTBI, que muchas personas LGTBI del resto de España y del resto del mundo vienen aquí y que España es uno de los mejores países para ser persona LGTBI, pero esto no nos tiene que provocar una dejación de funciones, no cumplir leyes que están aprobadas o de poner excusas para no cumplirlas e incluso para votarlas. Porque a mí me parece que lo que estamos viviendo hoy aquí es un poco surrealista; o sea, que estemos en una comisión de un Parlamento haciendo una propuesta al Gobierno diciéndole: Hola, Gobierno; cumplan dos leyes aprobadas; y que no sepamos lo que va a votar el partido en el Gobierno, yo creo que cualquiera que nos vea desde fuera lo ve surrealista. Yo no sé qué excusa pueden dar a no cumplir dos leyes que están aprobadas. *(Rumores.)* Pues si se están cumpliendo, no sé qué excusa darán para votar en contra o para abstenerse, porque lo normal sería votar a favor, ya que la otra vez lo hicieron; la otra vez en el pleno todos los puntos eran... *(Rumores.)* Estoy hablando yo, en fin...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De los Santos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Me parece bien, pero la otra proposición que se hizo en el pleno también era cumplir las leyes y eran puntos que vienen en la ley, porque estos puntos que se piden aquí de coordinar con ayuntamientos y colectivos y campañas de sensibilización, se lo encuentran ustedes en el artículo 5.3 g) de la ley, en la artículo 10.2 y en el artículo 22. Cuando dicen lo de formar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se ve en artículo 55.1 y en el artículo 13 a), por ejemplo, que si miramos incluso puede venir en más artículos. Y en la que propuso Unidas Podemos en el pleno también todo eran puntos que venían reflejados en la ley, como la educación afectiva y sexual. Entonces, que un Gobierno diga que no va a cumplir una ley o se ponga tibio y diga que una parte sí, pero que otra le gusta menos, pues la ley es así y hay que cumplirla entera, no se cumplen por trozos las leyes.

Creemos, y así lo saben todos los colectivos LGTBI, si hablaran más con ellos, que hoy se lo he recordado también a la directora de Igualdad, que todavía ni la consejera ni ella misma se han reunido con ningún colectivo LGTBI después de cien días, que creo que tiempo ha dado, que todos los colectivos LGTBI están de acuerdo en que la ley no se está cumpliendo, que hay simplemente unos protocolos educativos por los que se hacen algunos talleres, muchísimos menos de los que se tendrían que hacer. Y en el tema de los reglamentos sanitarios, que es muy interesante, sobre todo para las personas trans, que les vendría muy bien que ya estuvieran, no están hechos, cuando se dieron un plazo -la propia ley tenía un plazo- y no se está cumpliendo.

Creo que es el momento, como he dicho, de que nos dejemos un poco de ambigüedades, incluso de hipocresía, y que si verdaderamente estamos de acuerdo con las leyes y sigue todo el mundo estando de acuerdo con las leyes, porque que los señores de Vox ahora digan que ellos no estaban de acuerdo con las leyes no me gusta, pero lo entiendo, porque ellos no estuvieron en ese debate cuando se aprobaron ni votaron a favor y son absolutamente homófobos, LGTBIfóbicos y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, tenga cuidado. Le pido que retire esas palabras porque son insultos, directos además.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vale, pues yo lo retiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo agradezco. Gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Nada. Decía que los señores de Vox están en contra del colectivo LGTBI, así lo han reflejado siempre, que están en desacuerdo con estas leyes, y yo eso lo comprendo, pero que el Partido Popular, que era el partido que estaba en el Gobierno en el año 2016 y que votó a favor de estas leyes, ponga excusas para no cumplirlas en una suerte de pacto con Vox, que, desde mi punto de vista, tienen otra ideología, y puede sugerir dos cosas, o que los discursos de Vox se están comiendo la política del PP, que hasta hace bien poco aprobaba estas leyes, o que algo está pasando. Entonces, yo quiero que me digan –se lo pregunté también en el pleno y salió con ofensas y demás, porque aquí todo el mundo ofende, pero tú no puedes decir nada porque entonces ofendes tú-, a ver si me lo pueden explicar, por qué el Partido Popular ahora mismo no quiere cumplir las leyes o hay parte de las leyes que no le gustan cuando... O sea, qué ha cambiado en el Partido Popular, qué les ha sucedido para justificar este cambio de clima que tienen desde el año 2016. ¿Es por Vox? ¿Es motu proprio? ¿Hay algo que ha cambiado? ¿Creen que van a coger más votos de extrema derecha si se ponen un poquito en contra de la ley? O sea, ¿es un tema electoral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Me gustaría saber por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, con este mismo Gobierno aunque con otra presidenta, aprobó y apoyó las leyes, ahora mismo no las cumplen o hay partes de la leyes que dicen que no les gustan o que no les gustaría cumplir. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, la señora Rubio por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, señora presidente. Vamos a ver, Vox condena y ha condenado siempre las agresiones de odio por cualquier circunstancia personal, incluida la identidad o la orientación sexual o de género, porque no existen víctimas de primera y de segunda, y de ninguna manera queremos que le suceda nada a ninguna persona ni se incita al odio ni somos homófobos ni somos transfóbicos. Y no lo digo porque, como ya dijo en una anterior proposición no de ley semejante el señor proponente de esta proposición no de ley actual, explicación dada y no pedida, mentira urdida, es que se han condenado todas, no tenemos ningún problema, no, lo hago para curarnos en salud. Por dos razones: primero, porque en Vox señalamos las injusticias que generan legislaciones que son inconstitucionales o que pueden no parecernos bien incluso o políticas descabelladas, que es otra cosa muy diferente, y que lo va nada contra las personas LGTBI ni contra nadie, estamos haciendo nuestra labor parlamentaria de considerar determinadas leyes injustas o inconstitucionales; y segundo, para marcar la diferencia entre Vox, que condena cualquier de agresión de odio y cualquier cosa que se la haga a cualquier persona, incluidos las LGTBI, y otros partidos que no condenan ni violaciones a mujeres de Vox ni condenan agresiones manifiestas, pedradas; esa es la enorme diferencia entre los que capitalizan los delitos y a los que nos parece que los delitos y las agresiones son reprobables siempre.

En cuanto a los argumentos, vuelve usted a utilizar la muerte de Samuel, que, primero, todo el mundo sabe que no fue por odio a los homosexuales, que esos agresores –que por cierto eran violentos de ultraizquierda- no sabían su condición sexual, que se agredió y se asesinó al muchacho porque estaba haciendo unos videos y que su familia pidió que no se utilizara políticamente porque se olió el problema. Solo por esa falta de respeto a la familia y al fallecido, su PNL resulta poco convincente. Pero es que además, si realmente hay agresiones a las personas LGTBI, por favor, no les favorece utilizar una muerte que todos sabemos que no fue por homofobia, lo sabemos todos. Entonces, dejen de utilizar al pobre Samuel, porque la sensación que da es que no tienen ustedes ni argumentos ni pruebas reales. Además, enumera delitos y sucesos que no se produjeron en la Comunidad de Madrid, sino en Palma, en La Coruña, en Barcelona, y pide que se apliquen leyes madrileñas. Mire, es como si hay hambre en Somalia y usted reparte bocadillos en Madrid; las leyes madrileñas no van a afectar a esos lugares.

Luego, dan ustedes cifras sin comprobación, también la señora García Villa ha empezado a decir cifras sin comprobación; aquí resulta que los homosexuales... También las personas de Vox, a lo mejor el 50 por ciento de las personas de Vox han sufrido insultos por ser de Vox, ya ve usted, si quiere, y, si no, le digo todas, por ejemplo, yo en numerosísimas ocasiones. Pero bueno, esa es también la libertad de expresión de los demás, mientras no haya agresiones, burlas hemos tenido.

Vuelve usted a mezclar delitos con incidentes, para crear una falsa sensación de violencia contra las personas LGTBI; no puede usted mezclar ambas cosas. Además, los datos de estos incidentes que ustedes sacan los recoge una asociación que no es ni imparcial ni neutral, y a la que

beneficia directamente que los haya. ¿Por qué? Porque recibe financiación de recursos públicos si los hay. Entonces, si ustedes quieren que nosotros valoremos esas cifras, por favor, que sean cifras serias y de organismos objetivos. Sí que los hay, sí que hay delitos de odio por raza, por orientación sexual, por ideología, claro que los hay, sí que los hay, pero habrá que proteger a todos, no a unos sí a otros no.

Mire, sobre lo que usted pide, las leyes, aunque traten de ser coercitivas, no impiden los delitos. Usted va a seguir pidiendo y pidiendo y pidiendo hasta el infinito porque, desgraciadamente, siempre va a haber algún homosexual que va a encontrarse con una persona impresentable, como también alguien de Vox, es lamentable, y a esa persona hay que castigarla. Lo que no se puede es vulnerar derechos de todos para que no suceda, porque al final va a acabar sucediendo, es lamentable; si es que somos 47 millones de personas. Dese cuenta de que no son coercitivas hasta el punto de que en Estados Unidos hay pena de muerte y, sin embargo, se siguen cometiendo delitos. Entonces, efectivamente, hay que castigar a las personas que los cometan.

¿Qué nos encontramos en estas leyes de las que Vox está en contra y por eso no somos homófobos ni transfóbicos, sino que somos constitucionalistas? Que vulneran la Constitución. Hay un montón de derechos que se vulneran al resto de las personas. Por ejemplo, el derecho a la presunción de inocencia, ya que hay un apartado que se titula "Inversión de la carga de la prueba"; eso es aberrante, eso es aberrante. También hay inseguridad jurídica por delitos de homofobia o de transfobia que se manipulan y que dependen de la percepción del denunciante. Sin ir más lejos, se me ha acusado de homofobia y transfobia por el hecho de que critico y opino libremente sobre una ley que no me convence; tampoco me convencen nada la ley Celaá y a ustedes, señores de la izquierda, muchas leyes no les convencen y las critican y las derogan. Bueno, es que es una parte del ejercicio constitucional y tienen que asumirlo. Mire, facilita la litigación oportunista; crear un colectivo privilegiado facilita que ese colectivo se invente de repente delitos, y ya ha habido varios casos. Le puedo contar el caso de una pareja a la que no dejaron montar en Ryanair porque, simplemente, uno de los dos miembros de la pareja no tenía el pasaporte y acusaron a Ryanair de homofobia; es decir, facilita la litigación oportunista, como también la facilitan otras leyes que benefician a las mujeres, en perjuicio de los hombres. El derecho a libertad de opinión, expresión y pensamiento se queda totalmente vulnerado. Crean ustedes, además, delitos de autor, porque estos delitos de homofobia y de transfobia solo los hacemos los heterosexuales, otra cosa que tampoco tiene ningún sentido. Se inmiscuyen en la educación, con unos capítulos y unos artículos educativos que son totalmente inconstitucionales, vulneran el derecho de los padres a educar a los hijos en sus valores y además parte de la base de que en las escuelas se enseña odio, transfobia y homofobia. Yo en la vida he visto tal cosa ni de mayor ni de pequeña, te dicen que respetes a todo el mundo y que valores a todo el mundo. También vulnera el principio de igualdad en la Constitución, porque ustedes exigen privilegios especiales y tratos de favor para unos colectivos que van desde el asociacionismo al trato de las víctimas o incluso de los niños a los que les haga bullying en clase. ¿Por qué hay que tratar mejor a unos que a otros? Por favor, que se trate a todos igual. Naturalmente, si a un niño por su orientación sexual le hicieran cualquier tipo de acoso, pero igual que si es por gordito o por gafotas, todas las víctimas merecen el mismo respeto y el mismo trato. Y el problema es que cuando hay leyes que

protegen especialmente a un colectivo se desprotege al resto. Tienen ustedes banderas en organismos públicos, que es totalmente inconstitucional; obligan a celebrar sus fiestas hasta en los colegios. ¿Son ustedes un colectivo de verdad discriminado? ¿Son necesarias esas leyes? Las personas LGTBI, afortunadamente, en España -y lo ha dicho la propia señora García Villa- no tienen ningún tipo de discriminación legal, ni las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rubio, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Están perfectamente visibilizados. España es el octavo país más favorable de un total de cuarenta y nueve; fuimos además los primeros y hemos bajado sin ninguna explicación, así que, ¡por favor! Además estas leyes van a terminar generando de verdad homofobia, transfobia y resentimiento en personas que no tenían ese sentimiento negativo hacia el colectivo. ¿Por qué? Porque van a generar injusticias, porque cuando uno beneficia a unos y perjudica a otros acaba generando resentimiento; no va a conseguir usted con estas leyes lo que pretende. Nosotros defendemos a cualquiera de ustedes al que agredan, desde luego, lo que no vamos a defender es una inconstitucionalidad manifiesta en unas leyes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño por siete minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidenta. Yo creo que, en general, escuchar a Vox es bastante clarificador sobre por qué estamos teniendo esta clase de debates en este momento, porque una y otra vez tenemos que volver a discutir de cuestiones que serían básicas. Hace unos años estábamos en una senda indudable de progreso, en la cual, incluso, hay que reconocer que el Partido Popular estaba avanzando posiciones; el Partido Popular, que durante años se había opuesto a todos y cada uno de los avances de las personas LGTBI en nuestro país, poco a poco estaba entrando en razón al respecto de una cosa que debería ser un principio básico democrático, un consenso para todos y para todas las que nos dedicamos a la política y quienes queremos que vivamos en un país mejor. Gracias a eso, fue posible que en 2016 se aprobaran dos leyes, la 3/2016, que, efectivamente, fue por consenso con algunas objeciones de conciencia por parte de algunos diputados del Grupo Popular, muy respetables, y también la 2/2016, la ley trans, que hay que recordar que el Partido Popular en aquella ocasión se abstuvo, no votó a favor de una ley tan importante como la ley trans. En cualquier caso, esas leyes que están a día de hoy vigentes, como han recordado mis compañeros, en aquel momento no eran lo que actualmente dice Ayuso que son, que se refiera a ellas como parte de la progresía tirana -lo ha repetido en varias ocasiones-. Parece ser que en aquel momento no estábamos en ese punto, estábamos en un punto en el que éramos conscientes de que para abordar una discriminación estructural que ha conllevado muchísimo esfuerzo ir deshaciendo había que poner instrumentos a la altura de esos retos, igual que lo hacemos para luchar contra la violencia machista o igual que lo hacemos para intentar avanzar en cuestiones para las que nuestra sociedad todavía no es tan idónea o tan ideal como nos gustaría. Y en eso consiste el ejercicio de la política, en identificar problemas, en analizar las causas estructurales y en abordar soluciones. Creo que ese era el camino en el que estábamos.

Desgraciadamente, estamos en un momento radicalmente diferente y supongo que la presencia de la señora Rubio y del partido Vox tiene mucho que ver con ello. Ellos han venido a romper ese consenso progre en el que les acusan que se han metido, pero ahora resulta que ustedes se están dejando arrastrar absolutamente por eso o ya no sabemos si es que en algunos puntos incluso han decidido hacer mejor el papel de Vox que el propio Vox.

Está claro que las leyes no se cumplen, a las leyes no se les ha dado desarrollo en todos estos años, y la prueba más clara es el consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid; la piedra angular de la ley es que exista un órgano de participación que cumpla y que vele por el cumplimiento de todo el articulado, y ni siquiera cinco años después ha sido posible poner en marcha ese consejo que, básicamente, vehicula la participación de partidos junto con los colectivos LGTBI, que precisamente hacen un trabajo que yo creo que no deberían ustedes despreciar. Pero es que podríamos hablar del Centro de Documentación y Memoria; podríamos hablar de las campañas de sensibilización; del deterioro de los programas LGTBI, como el programa LGTBI, que no ha parado de deteriorarse en los últimos años, que era antes un emblema de sus políticas, del que presumía Esperanza Aguirre, y resulta que también ustedes lo están abandonando; del deterioro de la unidad de identidad de género; por supuesto ya no pidamos, como pide la ley trans, la descentralización para que no sea una cosa como lo que tenemos actualmente, que es una unidad completamente saturada, que tiene un embudo tremendo, unas listas de espera enormes y que está dejando sin atención a cientos de personas trans que están reclamando la atención en la Comunidad de Madrid hoy, y ya no hablemos de las medias en el ámbito de la juventud, de los mayores, del ámbito familiar, etcétera, etcétera. Hemos tenido el debate en muchas ocasiones, hemos hecho el repaso en muchas ocasiones.

En definitiva, los tiempos, efectivamente, han cambiado y el PP está retrocediendo posiciones, porque ya no quiere discutir sobre si está cumpliendo la ley o no, está discutiendo sobre si va a recortarlas o no en esta legislatura. Yo creo que hoy tenemos una buena oportunidad para eso, hoy, ya que este debate se ha repetido en varias ocasiones y que no sabemos todavía qué van a votar ustedes –estoy de acuerdo en que sería muy fácil votar que sí a una cosa que solamente pide que se cumpla la ley-, como estamos en este punto, tenemos una buena oportunidad para que ustedes nos aclaren qué van hacer con estas leyes. ¿Van ustedes a recortarlas? Porque el otro día en el pleno -fue el otro día- la señora Ayuso dijo que iba a mejorar estas leyes; las iba a mejorar entiendo que de la mano de Rocío Monasterio, cuyos votos va a necesitar para aprobar los presupuestos. A mí me gustaría saber qué significan esas mejoras o esos recortes; yo creo que van a ser recortes. ¿Qué artículos se van a tocar? ¿Pueden ustedes, no sé, decirnos si se van a recortar las medidas que tienen que ver con la educación afectivo-sexual? ¿Van ustedes a introducir la censura educativa que pide Vox, el veto parental, y para eso hay algún artículo de la ley que incomode a la hora de sacar adelante eso? ¿Van ustedes a acabar con las medidas en el ámbito familiar, con las medidas de apoyo a la juventud, con las medidas de prevención de la LGTBIfobia? No sabemos exactamente qué problema tienen y nos gustaría que, ya que pasamos esta mañana aquí, saliéramos averiguando exactamente qué puntos quieren ustedes recortar de la ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, porque entiendo que van a tocar algo. Y también querríamos saber cuándo va a producirse esa reforma,

cuándo van a traer ustedes aquí esos cambios para acabar con la tiranía progre de la que hablaba la señora Ayuso.

Miren, nosotros tenemos claro que las medias que contiene esta PNL son absolutamente de sentido común. En lo que tiene que ver con el cumplimiento de las leyes es su obligación, por tanto, no voy a decir nada más. En lo que tiene que ver con las campañas de sensibilización, son parte también del contenido de la ley; desde luego han brillado por su ausencia en los últimos años, pero sería muy positivo que, de repente, en un momento en el que tenemos la escalada de violencia que estamos viviendo nos pusiéramos las pilas en este sentido. Y en lo que tiene que ver con la Policía Municipal, hoy se ha hablado aquí de la unidad de diversidad de la Policía Municipal de Madrid y se ha puesto como ejemplo. Yo solamente les pido que no dismantelen y que no recorten una unidad que ha dado resultados, que ha sido un ejemplo y que se ha llevado premios por el buen servicio que han prestado. Por supuesto que la mayoría de los policías municipales tienen un interés por proteger a las personas LGTBI, pero si tenemos una experiencia de éxito como la Policía Municipal de Madrid, que tiene una unidad específica de eso, no es posible que se haya recortado de 33 agentes que había en 2018 a los solo 17 que tiene actualmente porque el señor Almeida ha decidido que esa unidad no era importante. Nosotros creemos que las experiencias de éxito hay que apoyarlas y no dismantelarlas. Y lo mismo con todos y cada uno de los derechos LGTBI, que, día a día, nos vemos ante la tesitura de que se dan pasos marcha atrás, uno a uno, en lugar de pasos hacia delante, como estábamos haciendo en los últimos años. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De los Santos por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. La verdad es que se dicen muchas cosas y de lo que más contento me siento en este momento es de estar en el centro, en el centro es donde siempre uno mejor está.

Decía el señor Celada –si me lo permite le voy a robar sus palabras-: no sé dónde han vivido ustedes los últimos años. Es bastante sorprendente hablar de uno de los países más justos, más igualitarios, de una de las democracias que, a pesar de ser una de las más jóvenes, es la que más satisface todos los derechos fundamentales de sus ciudadanos y de sus ciudadanas; es maravilloso hablar de la Comunidad de Madrid como esa región abierta, como esa región libre, como esa capital, Madrid, LGTBI mundial, que incluso los organizadores del World Pride de Nueva York en 2019 hablaban de un referente a todos los niveles y, sin embargo, sacar la lista de debes e intentar demostrar que estamos más o menos en un lugar en el que la violencia es el día a día en nuestras calles. Pues miren, no, gracias a Dios y por la construcción que entre todos nos hemos dado, la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid y en general el Estado español son garantistas a todos los niveles.

Le voy a agradecer una cosa a la señora Rubio, y es que sea heterosexual. Me explico. Para hablar de estos temas no tenemos que ser todos los representantes políticos del colectivo LGTBI, y lo

dice alguien que es gay, pero que también es del PP, adicto al teatro, abolicionista y, según qué días, con bastante mal humor; es decir, cuando se habla, y en ocasiones a la izquierda eso le duele mucho, de las colectivizaciones, se habla precisamente de esto. Oigan, que yo no soy más gay ni menos gay que nadie, pero eso no me obliga a estar de acuerdo con todo lo que determinados colectivos dicen. De la misma manera -y creo que se lo he demostrado a todos ustedes en infinidad de ocasiones-, tampoco estoy todo el rato de acuerdo con lo que dice mi partido, porque soy una persona suficientemente madura y tengo la suerte de estar en un partido en el que la libertad es el pilar fundamental para discrepar con ellos. ¡Cómo no voy a discrepar con lo que dice COGAM, con lo que dice la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales o con la iglesia católica apostólica y romana! Dicho esto, vamos cada uno a defender quiénes somos.

Respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e incluso aquellos espacios en los que se defienden los derechos del colectivo LGTBI... Oiga, mire, no, la policía tiene clarísimo que su única finalidad es defender a los ciudadanos. Evidentemente, hay que formarles a todos los niveles, por supuesto en el de la sensibilización, pero una paliza a un gay, una paliza a un heterosexual, una paliza a una mujer es exactamente igual un delito repugnante que hay que erradicar y que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene que tener el mismo tratamiento. Lo que no quiere decir -créanme que lo sé por propia experiencia- que en este país, no, en este mundo, durante los últimos 3500 años, mujeres y personas del colectivo LGTBI hayamos sido directamente borrados de la historia. Evidentemente, eso ha hecho que en muchos casos desde esos colectivos se haya tenido que luchar de forma denodada para conseguir derechos que hoy son reales, y son reales gracias a Gobiernos socialistas como el señor Rodríguez Zapatero, que, insisto, en 2004 hizo que España fuera el tercer país con matrimonio igualitario, sí, pero también gracias a Gobiernos del Partido Popular, que no solamente no tocaron esa ley, sino que han asegurado los derechos de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos españoles. Por tanto, a la hora de ponernos y repartir medallas, o somos justos o las dejamos en el cajón.

Otra aclaración en cuanto a lo que es el Ejecutivo respecto del Legislativo. Todas las dudas que tengan ustedes sobre la ejecución de las leyes 2/2016 o 3/2016 o cómo van a ser los cambios –supuestos, según ustedes- en esas leyes a partir de ahora, plantéenselas a quien le corresponde, que es al Ejecutivo; el Ejecutivo es el que plantea los cambios legislativos, que después se votan en la Cámara, se enmienda y se mejoran. Por tanto, todas esas dudas que entiendo que les quitan el sueño llévenlas donde corresponde.

Respecto, señora Rubio, a la inconstitucionalidad de según qué cosas, yo le pediría que mientras que el Tribunal Constitucional no se declare al respecto de una cuestión o de otra no lo hagamos en esta casa, porque creo que todos somos personas serias y personas responsables; es decir, hasta la fecha el Constitucional no ha dicho nada ni respecto a las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid ni tampoco sobre la del matrimonio igualitario del Gobierno de España.

Efectivamente, la ley trans de la Comunidad de Madrid no contó con el apoyo del Partido Popular y yo se lo voy a explicar, porque la señora Cifuentes llevaba una ley en su programa electoral

a ese respecto. ¿Qué pasó? Que los grupos de la izquierda y -lo siento mucho- Ciudadanos, que tenían la gran intención de ser siempre los que pretendían llevar al titular el buenismo como única finalidad, convirtieron esa ley en algo en lo que no creía el Partido Popular y sencillamente se abstuvo. Permítannos que nos abstengamos cuando creamos que la abstención es la mejor postura. Y, sobre todo, no se olviden de que representamos a un montón de ciudadanos con los que nos tenemos que sentir identificados desde el centro derecha, aquí no hay ninguna partida que tenga que ver con fines electorales, al menos en estos ocho diputados que representamos al Partido Popular y que en cuestiones que tienen que ver con los avances sociales, somos mucho más serios de lo que ustedes quieren pensar y que además intentan ofrecer.

Hablan de delitos de odio. Yo también voy a citar al señor Grande-Marlaska y los datos que su ministerio da, para que no se me pueda tildar de partidista. Llevamos hablando del colectivo LGTBI no sé cuántos plenos, ¿para cuándo una PNL para defender los delitos de odio contra el pueblo gitano? Según el estudio del señor Grande-Marlaska, las víctimas cuyo número han crecido más en el último año; en segundo lugar, las personas con discapacidad y, miren, ni una PNL. Y para hablar de nosotros, porque me incluyo, porque yo soy parte del colectivo LGTB, PNL tras PNL. ¿Quizás es una bandera que hay que enarbolar porque queda bien? Por supuesto que queda bien; fíjense si yo estoy convencido de que queda bien que soy el primero que la defiende y que va cada año a esa manifestación que recorre las calles de Madrid, pero para reivindicar los pocos espacios que quedan por cubrir y sobre todo para celebrar que vivimos en un país absolutamente justo, en el que las leyes nos aseguran a todos que estamos ante las mismas obligaciones y también con los mismos derechos, la señora Rubio, aunque en ocasiones discrepemos, y el señor De los Santos, que en este caso, insisto, es un tema que le toca en primera persona. La violencia se ejerce, desgraciadamente -y aquí voy a echar de menos al señor Morano-, desde el Génesis 3, y hasta nuestros días lo que hemos intentado legislando, educando ha sido contravenir eso que dicen los teleólogos que es una inclinación natural del ser humano. ¡Ojalá no tuviéramos que hablar de delitos LGTBifóbicos! ¡Ojalá ese Centro de Documentación y Memoria se pudiera llevar a cabo, señor Fernández Rubiño! Porque este que le habla lo intentó, pidió a todos los sindicatos, a todos los archivos y a todas las bibliotecas nacionales documentación al respecto; no existe, no hay prácticamente documentación. Del mismo modo que, unida a esa ley y unido a ese punto, este que le habla, en todas las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, abrió un espacio con títulos LGTBI; del mismo modo que fue quien firmó el acuerdo con Deporte y Diversidad para llevar a cabo el I Primer Congreso Deporte y Diversidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor De los Santos, termine.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: ¿Y sabe quiénes estábamos? Los partidos que -me lo van a permitir- son de Estado, el Partido Socialista y el Partido Popular; por allí ni se asomaron la señora Carmena, los representantes de Podemos, tampoco los de Ciudadanos... (*Rumores.*) No, no, señoría, fui yo el primer... (*Rumores.*) No, señoría, eso fue el segundo año; el primer año solamente este que le habla y un senador socialista, que fue el que -para reconocérselo- llevó ante la Cámara Alta aquellas puntualizaciones para que se convirtieran en una declaración institucional que, por

desgracia, en el Senado, y por el voto negativo de Vox, no se pudo convertir en tal cosa y que, sin embargo, la señora Sánchez-Camacho pudo leer por acuerdo de todos los grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De los Santos. Señor Rivero, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento le pregunto si desea abrir el turno de réplica. (*Pausa.*) Muy bien, tiene la palabra usted mismo por tres minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor De los Santos, no me ha quedado claro el sentido del voto que van a emitir en esta proposición no de ley. Yo he intentado – creo- en mi exposición tener un tono con el que no he hecho ninguna crítica a la Comunidad de Madrid en este sentido, simplemente he hablado de cosas en las que creo que tenemos que seguir trabajando para intentar, y se lo digo de corazón, encontrar un clima de entendimiento. Es cierto que llevamos plenos hablando de este tema, claro que sí, nosotros estamos en el derecho como grupos parlamentarios de presentar lo que queramos; evidentemente, mi grupo parlamentario presenta iniciativas con el tema de la discapacidad, para las personas gitanas, hemos estado en la Cañada Real muchas veces viendo cuál es la situación que viven allí las personas. Es decir, sí que trabajamos los temas, claro que los trabajamos, pero es que el que estamos hoy aquí viendo es un tema que atañe a los derechos de las personas LGTBI.

Yo, señora Rubio, que usted diga que es inconstitucional una ley... También decían que era inconstitucional el matrimonio igualitario y el Constitucional se pronunció a favor, pero si creen que es inconstitucional, llévenlo al Tribunal Constitucional y vemos qué dice. Lo que no podemos es autoproclamarnos jueces del Tribunal Constitucional para decir que una ley constitucional o no. Porque además, señora Rubio, el principio de la inversión de la carga de la prueba no solo está en esta ley, en el Derecho Laboral también está, pero desde hace muchísimos años; en el Derecho Laboral, la inversión de la carga de la prueba es la norma. Yo creo que si en tantos años de Constitución se ha utilizado ese principio ahí y nadie lo ha declarado inconstitucional, no creo que el principio en sí mismo sea inconstitucional.

Vuelve usted a decir que queremos privilegios. Se hacen afirmaciones muy grandilocuentes, muy vanas, pero no dice qué privilegios establece esa ley, establece derechos, establece derechos. Y, luego, yo le voy a pedir que se comprometa a una cosa, solo a una cosa: cuando el crimen de Samuel se resuelva, si el juez estima que es un delito de odio por orientación sexual, le voy a pedir que pida disculpas públicamente por lo que acaba de decir, porque la investigación va en ese sentido.

No me quiero extender mucho más. Es verdad, señor De los Santos -se lo hemos dicho- que Madrid es una ciudad y es una comunidad abierta, respetuosa, que ha organizado un World Pride, varios Europride, pero también hay que reconocer a esos colectivos con los que usted no está de acuerdo en algunas ocasiones, y yo tampoco en otras ocasiones, que la organización de esos eventos de la ciudad se lo han cargado a las espaldas tres colectivos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No establezcan diálogo, por favor.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Con dinero de la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, porque es la Comunidad de Madrid, igual que la Comunidad de Madrid puede financiar otros eventos como son las visitas de un papa o la visita de un líder, etcétera, si a mí no me parece mal. Simplemente yo vuelvo a insistir, creo que esta iniciativa no dice nada en lo que no podamos estar de acuerdo, porque creo que en cumplir las leyes en materia de delitos de odio debemos estar de acuerdo; en formar a la Policía Local creo que debemos estar de acuerdo, y en hacer campaña de sensibilización, que sí se hizo una, el anterior Gobierno hizo una de sensibilización para las personas trans, eso cierto. Avancemos en eso, avanzamos en eso.

Yo, de nuevo, quería pedirles a todos los grupos el voto favorable en una cuestión en la que me parece que podemos estar de acuerdo y que no entremos en tal o cual. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señora García tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Cuenta con nuestro voto a favor de esta de esta propuesta. Y tengo que decir que, sorprendentemente, estoy de acuerdo en algo con la señora Rubio. Yo no sé si su partido estará de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero no sé si se ha dado cuenta de lo que usted ha dicho en un momento dado, que es que las medidas coercitivas no hacen que no haya delitos y que, incluso en Estados Unidos, en los estados donde hay pena de muerte no quiere decir que haya menos delitos. Entiendo entonces que del tema de la pena de prisión permanente revisable está también en contra por este argumento que usted acaba de dar. La verdad es que me alegraría mucho que se acabara de dar cuenta –yo me he dado cuenta hace mucho tiempo– que no por poner penas más altas los delitos se terminan, sino que para que no haya delito lo importante es la prevención y, por lo tanto, la educación y el respeto de los derechos humanos. Si ha llegado a esta conclusión vía esta PNL aquí, un lunes por la mañana, yo me alegraré mucho de que estén ustedes también en contra de la pena permanente.

Respecto a lo demás, nada más que se cumpla la ley, que me parece bien que cada uno cuente su historia de lo que ha hecho en el colectivo, muy bien a todo el mundo que haya aportado al colectivo, me parece formidable, sigan así, ánimo, voten a favor y cumpla las leyes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. En representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, señora presidente. Primero, señora García Villa, una cosa es que la ley no tenga poder coercitivo porque no va a impedir el delito y otra es que las leyes tengan intención coercitiva, es decir, tratar de evitarlo precisamente, y sobre todo tienen también un valor punitivo y de pago a la víctima y de pago de la deuda social que se ha creado con el delito. Entonces, la prisión permanente revisable no pretende eliminar el delito, partimos de la base de que no va a dejar de haber personas malvadas; eso sí, algo tendrá de poder coercitivo, muy poco, y además esa persona pagará su culpa, pagará su pena, estará fuera de la sociedad y se evitarán

otros delitos y la víctima no se verá en la obligación de tener que tomarse la justicia por su mano. Porque cuando hay penas es para evitar que las personas particulares se vean en la obligación de tomar... Es decir, tú se lo cedas al Estado y el Estado es el que castiga a las personas para que no haya un ojo por ojo. Yo no sé si usted sabe algo de eso, pero yo se lo explico.

Señor Rivero, yo pediré perdón y disculpas públicas y lo que haga falta cuando usted, primero, pida perdón por utilizar a Samuel sin haber todavía ni un solo dato sobre su asesinato -según dice usted-. Entonces, cuando usted pida disculpas por haberlo utilizado en su proposición no de ley, hablamos de las disculpas de los demás. Y también tendrá que pedir disculpas si al final es un delito común de unos malvados; que, de cualquier manera, Samuel igual de poco merecía morir y lo que le pasó tanto si fue por homosexualidad como si fue porque estaba haciendo un vídeo o lo que sea. Ustedes están utilizando esto de una manera vergonzosa; pida usted disculpas y hablamos de las mías.

Vamos a ver, los tiempos cambian, han pasado cinco años desde esa ley. No sé lo que el Partido Popular pensará o dejará de pensar, lo que sí que es verdad es que las cosas cambian, los tiempos cambian y las consecuencias de la ley pueden resultar excesivamente peligrosas. ¿En qué sentido? Es a lo que voy. Yo tengo derecho a decir que a mí y a mi partido esa ley nos parece inconstitucional en tanto que uno lo compara con los artículos de la Constitución y la contradicen, les guste a ustedes o no. Miren, hubo una ley que era tan inconstitucional, la famosa Ley Integral contra la Violencia de Género, que se presentaron doscientas cuestiones de inconstitucionalidad, doscientas. De hecho, no sé mucho realmente de leyes, del tema de legislación constitucional, pero parece ser que cuando sale la ley es cuando, a través de la aplicación práctica y durante un tiempo limitado, hay que demostrar que esa ley es inconstitucional, al menos en leyes aprobadas, porque fue lo que se hizo con la Ley Integral contra la Violencia de Género. Pese a ello, la ley fue constitucional y fue por el voto de calidad de doña María Emilia Casas, voto de calidad de la presidente; y luego hemos oído al señor Guerra decir que era inconstitucional, pero hubo tantas presiones... Se lo he oído yo decir al señor Guerra en un vídeo. No estoy diciendo nada más que se ha debido pasar el tiempo en el que se puede llevar, pero si se puede llevar, se llevará, no le quepa a usted la menor duda; creemos eso y lo creemos por razones objetivas, no porque nos parezca a nosotros.

Sí se está cumpliendo la ley, lleva razón el señor De los Santos: se han hecho campañas de visibilización; se han cambiado los currículos escolares, cosa que nos parece lamentable; se pone la bandera en los centros oficiales contra la legislación de banderas; se han hecho residencias de mayores LGTBI, como la de la Fundación 26 de Diciembre, con dinero público; se han promocionado asociaciones; se ha gastado dinero público en el Día del Orgullo, vulnerando el derecho los vecinos porque no hay quien duerma cuando son esas fiestas y el derecho de los vecinos da lo mismo, porque hay determinados colectivos que tienen que celebrar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rubio, vaya terminando.

La Sra. **RUBIO CALLE**: ¿Y me dice usted que no tienen privilegios? Mire, toda la ley tanto en el trabajo, como en la forma de tratarles, como en que tengan ustedes cosas específicas, como en el asociacionismo juvenil, todo son privilegios para el colectivo LGTBI y para sus asociaciones, que yo siempre me pregunto a cuántas personas de este colectivo –que ustedes han colectivizado– representan, porque yo tengo cantidad de amigos que dicen que no se ven representados. Ustedes verán. Es como las feministas, ¡ya ve usted a la de mujeres que representan! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño por tiempo de tres minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, presidenta. Si no se sienten representados, que monten otras, si es lo bueno del derecho de asociación en este país, que uno puede asociarse, puede generar una entidad, defender unas ideas y luego podemos estar de acuerdo o no. Yo no sé en qué sentido le hemos dicho lo contrario, señor De los Santos. A mí no me ha oído usted nunca hablar sobre si una persona para hablar de determinados temas tiene que ser LGTBI o no lo tiene que ser o si tiene que estar de acuerdo con todo un credo para serlo o no lo tiene que estar. Yo soy el primero que también tiene diferencias con mi partido, con esas entidades a las que usted ha citado, ¡faltaría más! De eso trata la libertad de pensamiento de cada uno, yo a eso no le veo mucho problema.

Lo que me ha dejado más extrañado es lo que usted ha dicho sobre que vayamos al Gobierno a preguntarle si van a recortar o no las leyes LGTBI de la Comunidad de Madrid. Que yo sepa, estamos en el Legislativo, esto es el Parlamento de Madrid, esto es la Asamblea de Madrid, ¿verdad? Yo entiendo que por aquí van a pasar las leyes... (*Rumores.*) Bueno, pasarán si no toman la iniciativa ustedes como grupo parlamentario; también podrían tomar la iniciativa como grupo parlamentario. Que yo sepa, tienen poder de iniciativa como grupo. Entonces, ustedes dicen que lo traerá el Gobierno. ¿Y hasta entonces ustedes no tienen comunicación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid como primer grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid? Ustedes no saben los planes que tiene el Gobierno al respecto de la ley LGTBI, no saben si van a recortar esa ley, no saben en qué puntos van a recortar esa ley y no saben qué posición tienen al respecto de eso. Como grupo parlamentario, por lo menos tendrán opinión al respecto de si se van a recortar esas leyes o no se va a hacer. Yo creo que las aclaraciones que pedimos son legítimas, lo que queremos saber es su posición como grupo parlamentario; en la oposición queremos que el partido que sustenta al Gobierno, el principal grupo de esta Cámara, el que ganó las elecciones en la Comunidad de Madrid, nos aclare su posición, ¡es perfectamente legítimo! Señor De los Santos, usted, que es el portavoz en esta materia, hoy tiene una oportunidad de oro para especificarnos si van a recortar el artículo sobre educación o van a recortar el artículo sobre prevención de la LGTBIofobia con tales medidas, o no están de acuerdo con el tema de la inversión de la carga de la prueba. Podría ser una respuesta, yo creo que traería luz y traería claridad al debate, porque hay mucha gente que lo pregunta. Los periodistas están preguntando, y nosotros, como oposición, la obligación que tenemos es adelantarnos y conocer qué planes tiene el Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno, efectivamente, que son ustedes. Porque al final, si hay una reforma, va a pasar sí o sí necesariamente por que ustedes la avalen, que son quienes tienen la mayoría en este momento. No sé si tendrán que

llegar además a un acuerdo con Vox, que me imagino que será parte de la moneda, el precio para que le aprueben los presupuestos, que se recorten estas leyes que tanto nos costó sacar adelante no solamente a los partidos políticos, sino también a muchas entidades, que son las que introdujeron, por cierto, esas enmiendas de las que usted se queja en la ley trans; no fuimos solo los partidos políticos de la oposición, también hubo muchos colectivos que llevaban muchos años trabajando y que pidieron que hubiera determinadas cuestiones que figuran en esa ley trans que a ustedes parece que no les acabó de gustar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubiño. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Yo no me quejo de nada, yo no he criticado a nadie, yo no soy el Gobierno -ya lo fui- y cuando era Gobierno daba las explicaciones pertinentes. No, no sé qué quieren cambiar de las leyes 2/2016 y 3/2016. Lo que sí le aseguro, y esto lo decía la señora Carmena, es que las leyes están para cumplirlas, para que sean cumplidas o para cambiarlas y mejorarlas. Pues oiga, quizá los cambios que van a introducir en las leyes 2/2016 y 3/2016 sean para mejorar. Porque lo que sí le puedo asegurar es que, en ningún caso, van a recortar derechos. Si esto ya le responde o le da cierta luz en cuanto al posicionamiento de mi grupo respecto a esas leyes y cualesquiera otras es que no se van a recortar derechos.

Yo condeno el asesinato de Samuel, me da igual cuál fue el motivo, lo condeno hoy, lo he condenado en todos los foros y lo seguiré condenando, del mismo modo que condeno el asesinato de la última mujer víctima de violencia machista en Vitoria. Vamos a ver si entre todos conseguimos sobrevolar determinadas cuestiones; cualquier asesinato tiene que contar con la condena absoluta de cualquier ciudadano responsable, demócrata y mucho más de los que estamos representando en cualquier Cámara a esos que nos votaron -por cierto, en las últimas elecciones fueron muchos más a nosotros que a los del lado de enfrente-.

En cuanto a las fiestas, señora Rubio, yo a usted, de verdad, la creía en ese sentido con un poco más de nivel, ¡iostras! Que ahora usted vaya a hablar también de que las celebraciones en torno al Orgullo hay que cancelarlas porque generan ruido... Se me ocurre una lista por la que, aproximadamente, me podría pasar hasta pasado mañana hablando de fiestas laicas, religiosas, que defiende no sé qué cosa, la de la Paloma, la de San Isidro, la de Las Vistillas, la de San Lorenzo o, efectivamente, la del colectivo LGTBI. Desde aquí pido disculpas a todos esos vecinos que se sientan afectados por tal cosa. Pero siempre hay que recordarles la riqueza que generan para esta ciudad determinadas celebraciones. Yo le voy a hablar de la que conozco en tanto en cuanto fui consejero de Turismo unos cuantos años: en torno a 130 millones de euros de retorno para la Comunidad de Madrid en lo que representaba a aquella fiesta reivindicativa, que además yo siempre digo que era - porque la estamos convirtiendo en algo que ya no es- la de la reivindicación lúdica de los derechos de todas y todos, pero que últimamente es una herramienta política que a mí me entristece que tenga esa finalidad.

El voto del Partido Popular será de abstención. ¿Por qué? Porque, señores, seamos un poquito serios, las leyes están en absoluta consecución, las leyes se están poniendo en práctica, aunque todavía queden puntos por ser desarrollados, que traigan esta PNL aquí y además votar a favor es casi como una especie de redundancia en la que no vamos a caer. Pero por supuesto y como decía la señora García Villa, tampoco vamos a caer en la rebeldía votando en contra de unas leyes que son tan nuestras como tuyas, pero que sobre todo son de los ciudadanos, no lo olviden. Porque nosotros somos, antes que nada, ciudadanos y, en segundo lugar, representantes de los mismos, heterosexuales, gays, transexuales, lesbianas, bisexuales, intersexuales y la cosa que cada uno decidamos ser, incluso en cada momento, porque también en el cambio está la virtud. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De los Santos. Antes de proceder, les ruego a los portavoces de los grupos que nos comuniquen las sustituciones, si es que las hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? Señora Villa, está usted misma. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? Entiendo que la señora Rubio sustituye al señor Arias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Están todos los titulares. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? Veo que está la señora Pastor por la señora Arenillas y el señor Fernández Rubiño por la señora Sánchez Melero. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Ninguna, estamos todos los integrantes de esta comisión. Procedemos a la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid